

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**



**RESOLUCIÓN No. 001
(08 DE ENERO DE 2026)**

“Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS”

**EL SEÑOR CORONEL
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 de 2022 nombrado por medio de la resolución N° 0052 del 15 de enero de 2024, acta de posesión 157-2024 del 04 de marzo de 2024 y las que la modifiquen adicionen o complementen, y conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 (Modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional), y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

SEGUNDO: Que conforme a lo previsto en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 se señalan; las **FUNCIONES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR, FUNCIONES GENERALES DEL GERENTE DE PROYECTO, FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL GERENTE DE PROYECTO y DEL PROCEDIMIENTO PARA EJERCER FUNCIONES DE SUPERVISOR,** se enuncia las funciones de los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y de Supervisión, así:

• **GERENCIA DE PROYECTO**

En un proceso de selección de contratista, el Gerente de Proyecto es aquel funcionario designado por el Ordenador del Gasto, para coordinar el proceso de estructuración y tramite del proceso de selección, en forma eficaz, eficiente y efectiva.

El alcance de esta tarea inicia desde la etapa precontractual, y se agota con el cumplimiento de los requisitos de ejecución de la orden de compra, sin perjuicio de la interacción que corresponda adelantar con la supervisión de la orden de compra. Implica que los actos preparatorios, de trámite, de adjudicación, de declaratoria de desierta, suscripción y perfeccionamiento de la orden de compra, son coordinados por el Gerente de Proyecto, sin perjuicio de las responsabilidades que le asistan a otros funcionarios, asesores o supervisores en la materia.

○ **Funciones Generales del Gerente de Proyecto:**

En la etapa precontractual del proceso de selección, deberá realizar todo el trámite administrativo y logístico para la consecución de los documentos previos de índole legal, presupuestal y técnico. En consecuencia, debe dirigir y supervisar la estructuración de los estudios de mercado, de precios y técnicos, así como el estudio previo que es de su responsabilidad y competencia, conforme con los soportes presentados por los comités estructuradores.

Coordinar las labores de los comités estructuradores y evaluadores de las ofertas, comités que dependerán de su gestión e impulso.

Tendrá a su cargo la vocería del proceso de selección, en consecuencia, cualquier información interna o externa que se produzca o tramite será conocida o propuesta por el Gerente del Proyecto.

○ **Funciones específicas del Gerente de Proyecto**

En lo técnico

a. Dirigir el personal encargado de proyectar y elaborar el estudio previo que antecede el proceso de selección, observando los siguientes lineamientos: Descripción de la necesidad que la unidad ejecutora pretende satisfacer y definición técnica, informando objeto, plazo, forma de pago, sitio y condición de entrega, soporte económico del valor de la orden de compra y certificado de disponibilidad presupuestal y/o oficio de vigencias futuras.

b. Dirigir el Comité Técnico designado para estructurar, elaborar y diseñar las especificaciones técnicas.

c. Realizar por intermedio de sus asesores o colaboradores, las gestiones pertinentes ante las diferentes dependencias de la Unidad Ejecutora tendientes a garantizar la suficiencia de recursos presupuestales, físicos y humanos necesarios para la viabilidad del proceso, dentro de la normatividad vigente.

d. Liderar las gestiones necesarias en el ámbito interno y externo del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora, garantizando la ejecución del proceso de selección para cumplir el cronograma diseñado para tal efecto.

e. Coordinar la expedición de los documentos necesarios destinados a integrar el proyecto de estudio previo para los procesos adelantados en la Tienda Virtual

f. Dirigir las labores de los comités asesores y evaluadores, emitiendo las aclaraciones y directrices que se hicieren necesarias.

g. Avalar con su firma los documentos contractuales que de acuerdo a sus funciones corresponda.

h. Disponer lo necesario para obtener dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la orden de compra, su registro presupuestal y el cumplimiento de los requisitos de legalización.

i. Las demás que guarden relación directa con el proceso.

- **COMITÉ ESTRUCTURADOR:**

El Comité Estructurador designado por el Ordenador del Gasto, el cual podrá estar conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto. Los designados para hacer parte del comité por parte del competente contractual deben acreditar formación profesional y técnica en relación con el bien o servicio a contratar.

La función general de este comité es hacer el estudio integral que soporte la necesidad que la entidad pretende satisfacer mediante el análisis de las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como de las financieras, del negocio a celebrar. Los anterior conforme lo previsto por la ley en aplicación del principio de planeación.

La función estructuradora cesará al cierre del proceso, salvo que durante la etapa subsiguiente sean requeridos para precisar aspectos referidos a la estructuración de los estudios previos de la orden de compra.

El perfil para el comité estructurador deberá establecerse de conformidad con lo indicado en en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022.

- **Funciones del Comité Estructurador:**

1. Realizar el estudio y presentación de los aspectos a incluir en el estudio previo a la orden de compra ante el Gerente del Proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley, para garantizar una selección objetiva.

2. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyectos los estudios previos bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, formulándole a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales.

3. Elaborar el análisis del sector conforme a los parámetros establecidos en el manual publicado por Colombia Compra Eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>.

4. Entregar en el **DECOP-CACOM-2** la estructuración como insumo para elaborar la orden de compra en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales.

5. Revisar la legislación tributaria y contable (con la asesoría de la Dirección o Departamento Financiero, según corresponda), previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual.

6. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios entre las Unidades Ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

7. Analizar y recomendar cuando sea el caso las modificaciones a la orden de compra en caso de que se presente alguna novedad con la ejecución de la misma

8. Ejercer sus funciones coordinadamente con los Gerentes de Proyecto y con el **DECOP-CACOM-2**

9. Mantener informado a los Gerentes de Proyecto sobre las novedades presentadas en la etapa precontractual.

- **DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN:**

a) Intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan, a fin de tramitar los pagos al contratista.

b) Presentación mensual de los informes sobre la ejecución de la orden de compra.

c) Solicitar al Departamento de Compras Publicas la elaboración del Acta de Liquidación de la orden de compra acompañada de sus documentos soporte, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.

- **Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de las ordenes de compra:**

A. Momento y plazo para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento:

Los supervisores de las ordenes de compra serán funcionarios designados por el competente contractual. Inician su actividad cuando se aprueben las garantías contractuales -si de acuerdo con la naturaleza de la orden de compra generada diere lugar-, este generada la orden de compra y registrado el compromiso.

El supervisor de la orden de compra vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

Supervisor:¹ Se entiende por supervisión el seguimiento realizado por un profesional funcionario de la Entidad cuando no requiera conocimientos especializados, para que realice el seguimiento, coordinación y control de los diferentes aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables o jurídicos que intervienen en el desarrollo de un contrato de obra pública, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las reglas principios de las leyes, normas de la construcción y el régimen de la contratación estatal. El vigilará la ejecución y cumplimiento de los contratos de obra e interventoría durante todo el tiempo que esté vigente y su función terminará una vez se haya suscrito el acta de su liquidación.

Supervisores Suplentes:

El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual de la orden de compra y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la Unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución de la orden de compra.

El **DECOP – CACOM-2** le informará al supervisor mediante oficio y/o correo electrónico sobre el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la (s) orden (es) de compra, remitiendo CPA, CDP y CRP, ESTUDIOS PREVIOS, ORDEN DE COMPRA GENERADA ANEXO TÉCNICO DE LA ORDEN DE COMPRA (SI APLICA), FORMATO DE APROBACIÓN DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES –SI A ELLO HAY LUGAR- , FORMATOS PARA LA CATALOGACIÓN OTÁN Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto de la orden de compra.

El supervisor de la orden de compra vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación o la constancia de no liquidación.

Los servidores públicos o contratistas que apoyen labores de supervisión son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

B. Lineamientos Fuerza AEROSPACIAL Colombiana:

La función de supervisión prevalece sobre otras situaciones administrativas, si presenta vacaciones u otros motivos de ausencia temporal o definitiva, se deberá elaborar un acta suscrita por el Supervisor titular o inicial y su reemplazo, en donde conste el estado de ejecución de la orden de compra, el cumplimiento del contratista y la relación de los documentos generados en cumplimiento de las funciones de supervisión. Cuando reasuma sus funciones el supervisor titular, se deberá proceder de igual manera.

o **Manifestaciones de inconformidad del supervisor de la orden de compra frente a su ejecución.**

- Cuando el supervisor de la orden de compra manifieste su desacuerdo con la ejecución de la misma, o con la forma de los actos, documentos o circunstancias examinadas, formulará sus reparos por escrito.
- Los reparos serán motivados en hechos, circunstancias y normas y abarcarán las observaciones y objeciones correspondientes.
- El supervisor comunicará al competente contractual, a la dependencia interesada en la orden de compra y al Departamento de Compras Publicas, los resultados más relevantes de su actuación y recomendará las actuaciones para su normal ejecución.
- El supervisor podrá solicitar al competente contractual, la revisión de los actos que considere perjudiciales para los intereses de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional.
- Cuando se aprecien graves irregularidades en la ejecución de una orden de compra que amenace su paralización, es obligación del supervisor informar por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos al competente contractual y al Director de la dependencia que ha contratado el bien o servicio, para el inicio de las acciones correspondientes.

o **Liquidación de las obligaciones contraídas:**

Los supervisores de las ordenes de compra suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad Ejecutora están obligados a entregar debidamente liquidadas todas las cuentas contractuales con sus respectivos soportes, utilizando el formato establecido para el efecto.

El contratista suscribirá el acta de liquidación (cuando a ello haya lugar) remitida en un plazo de 15 días hábiles, posteriores a su recibo. Si al vencimiento de este plazo el contratista no se allanare a su suscripción, el Ministerio liquidará unilateralmente la orden de compra

¹ Tomado de la pagina 4 del MANUAL DE INTERVENTORÍA, SUPERVISIÓN PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE OBRA (MAINT), 1.2 SUPERVISOR

○ **Funciones generales de los supervisores de Ordenes de Compra**

Este numeral enlista una serie de funciones que competen a nivel general a la función de seguimiento en el aspecto técnico, financiero, administrativo y legal.

En el aspecto Técnico – Administrativo:

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes o servicios u obra contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en la orden de Compra. De presentarse dudas sobre este particular, deberá formularlas por escrito oportunamente, al Departamento de Contratación para que éste las tramite ante el Gerente de Proyecto y Comité Estructurador. El Departamento de Contratación responderá a este requerimiento una vez el Gerente del Proyecto y Comité Estructurador se pronuncien al respecto, lo cual debe hacerse dentro de un término prudencial.
- En los eventos en que así lo determine el acuerdo marco de precios o la orden de compra, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el Supervisor deberá suscribir conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de inicio, así como las actas de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en la orden de compra. Estas actas (original), deben enviarse al **DECOP-CACOM-2**.
- Cuando se requieran cronogramas de ejecución o programación de las actividades del contratista para la ejecución del objeto contratado, el Supervisor deberá exigirlos y recibirlos, para efectos de revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el estudio previo y orden de compra. El cronograma o la programación de actividades debe enviarse al **DECOP-CACOM-2** para su correspondiente archivo en la carpeta de la orden de compra.
- El Supervisor podrá citar o convocar al competente contractual y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución de la orden de compra o hayan participado en la elaboración de la estructuración y emisión de la orden de compra cuando haya dudas sobre los términos del acuerdo marco de precios y/o se considere necesario para la normal ejecución. De cada reunión se levantará un acta que será suscrita por los que en ella intervinieron y la misma deberá contener como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de este documento, se enviará al en el **DECOP-CACOM-2** para su correspondiente archivo en la carpeta de la orden de compra.
- El supervisor de la orden de compra deberá elaborar las actas de recibo parcial y total de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el Ordenador del Gasto y el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en la orden de compra o acta de inicio y deberán remitirse al **DECOP-CACOM-2**, para lo de su competencia y archivo en la carpeta de la orden de compra.
- El Supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes, servicios u obra contratados, y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución de la orden de compra, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité estructurador y contratista, visitas a las empresas y otras que se estimen convenientes y necesarias.
- En el caso de la adquisición de bienes el Supervisor verificará que el contratista los entregue conforme a lo estipulado en la orden de compra generada. En el evento de que algunos de los bienes no sean acordes con lo allí señalado, éste exigirá al contratista que sean cambiados o ajustados en el menor tiempo posible, o en el indicado para estos eventos en el acuerdo marco de precios o el estudio previo de la orden de compra para que pueda darse una adecuada ejecución del mismo. En este evento se procederá así:
 - Si el bien es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolver el material para que éste corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin que afecte el plan logístico de la Fuerza.
 - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte la funcionalidad o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando la muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales deben ser marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales a que haya lugar.
 - Si el bien entregado presenta defectos mayores el material será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo que esté previsto en la norma técnica o especificación técnica, o dejando igualmente cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.
 - Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por el comité técnico estructurador quien se pronunciará sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad.
- El Supervisor verificará, conforme con la naturaleza jurídica y tipo de la orden de compra suscrito, que el contratista cumpla con las medidas de seguridad industrial y de salud ocupacional necesaria para salvaguardar la integridad de las personas que proveen el bien, servicio u obra, y por NINGÚN MOTIVO, podrá autorizarse el incumplimiento a este requerimiento, control y seguimiento.
- El Supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en el acta de inicio o los acuerdo marcos de precios y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza de la orden de compra, esto se haga necesario. Cualquier modificación que se deba realizar al plazo de ejecución de la orden de compra debe ser previamente autorizada por el competente contractual.
- El Supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista. Si durante la ejecución de la orden de compra se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste deberá remitirlas mediante oficio al competente contractual para su consulta y decisión, con copia al **DECOP-CACOM-2**.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del plazo de la orden de compra su total cumplimiento. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.

- Para que el supervisor expida el acta de recibo final de la orden de compra verificará que todas las obligaciones están cumplidas. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes, servicios u obra recibidos, el valor final de la orden de compra, incluyendo reajustes si proceden. Esta acta se enviará al **DECOP-CACOM-2** para su respectivo archivo en el expediente.
- Los supervisores, una vez emitida la última acta de recibo a satisfacción de los bienes, servicios contratados, y efectuados los pagos correspondientes, están en la obligación de solicitar al **DECOP-CACOM-2** el acta de liquidación de la orden de compra (si aplica) y al recauda de las firmas, debidamente suscrita por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes al plazo de ejecución o dentro del término establecido en el acuerdo marco de precios o el estudio previo de la orden de compra.
- Si el contratista no acude a suscribir el Acta Liquidación de la orden de compra, deberá proceder en forma conjunta con el **DECOP-CACOM-2** a la realización de los trámites para la liquidación unilateral de la orden de compra mediante acto administrativo motivado.

En el aspecto Legal:

- Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas.
- Solicitar en el **DECOP-CACOM-2** si las requiere, copia de las modificaciones exigidas a la Garantía de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil, durante la ejecución de la orden de compra. En cumplimiento de esta obligación, verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén conforme a la orden.
- Informar por escrito al competente contractual si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de compras públicas decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar cuando a ello hay lugar el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento contractual. La omisión o retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el acuerdo marco de precios y en la Ley, la aplicación de las cláusulas de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- En el evento de tener conocimiento de que el contratista por causas justificadas (fuerza mayor, caso fortuito o culpa de un tercero) no puede cumplir con el plazo de ejecución establecido en la orden de compra, el supervisor deberá iniciar en forma inmediata y antes del vencimiento del término establecido, los trámites necesarios para la modificación de la orden de compra, anexando los soportes correspondientes. El **DECOP-CACOM-2** elaborará el proceso del modificadorio en la tienda virtual del estado colombiano
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al **DECOP-CACOM-2** todos los documentos soporte de la supervisión dentro de los plazos establecidos.
 - **Funciones particulares de los supervisores:**
- Elaborar y suscribir el acta de inicio de la orden de compra, cuando sea del caso.
- Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicios de la orden de compra.
- Rechazar los bienes o servicios que a su criterio no cumplan las normas técnicas descritas en la orden de compra
- Rendir informes de supervisión, de acuerdo a la periodicidad que corresponda con la naturaleza de la orden de compra o cuando lo considere necesario, sobre la ejecución del mismo.
- Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la orden de compra.
- Exigir el cumplimiento de la orden de compra.
- Atender y resolver, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas que rigen el proceso de contratación
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002; en caso contrario avisará de esta circunstancia al **DECOP-CACOM-2**
- Para material de Intendencia: verificar y seguir el cumplimiento de las actividades descritas en el cronograma de entregas, conforme con la reglamentación expedida para tal efecto por el Grupo de Investigación y Normalización del Ministerio de Defensa Nacional.
- Adelantar los trámites internos correspondientes a los pagos establecidos dentro de la orden de compra, compilando los documentos que trata el acta de recibo a satisfacción.
- Serán responsables por mantener informada a la FAC de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner en riesgo el cumplimiento de la orden de compra, o cuando el incumplimiento se presente. La omisión de lo anterior será considerando como falta gravísima de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la orden de compra.

- **Periodicidad de los informes de supervisión:**

Los informes de supervisión se elaborarán y remitirán mensualmente al ordenador del gasto, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del respectivo mes, desde el perfeccionamiento de la orden de compra hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes, servicios u obra), de conformidad con las siguientes reglas:

TIPO DE CONTRATO	PERIODICIDAD PARA LA EMISION DE LOS INFORMES	REQUIERE LIQUIDACIÓN	
		SI	NO
<u>Compraventa de única entrega</u>	<p>El supervisor solamente debe presentar dos (02) informes así:</p> <p>1. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de recibo a satisfacción de la totalidad de los bienes objeto de la orden de compra. Con el informe deberán allegarse copias de los documentos de seguimiento (visitas al contratista o similares) que se adelanten durante el lapso transcurrido entre el perfeccionamiento de la orden de compra y la entrega del objeto por parte del contratista.</p> <p>2. Dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la fecha de realización del pago único o final al contratista por parte de la FAC.</p> <p>NOTA: en caso de que durante el seguimiento al contratista se advierta que éste puede incumplir, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p>		X
<u>Contratos de tracto sucesivo (salvo los señalados en la fila anterior); obra pública; Interventoría; y, compraventa con más de una entrega</u>	<p>El supervisor debe presentar los informes así:</p> <p>1. Informes mensuales de supervisión (5 primeros días hábiles del mes) desde el perfeccionamiento de la orden de compra hasta el vencimiento del plazo de ejecución (recibo a satisfacción del bien, servicio u obra).</p> <p>NOTA: en caso de que durante el seguimiento al contratista se adviertan incumplimientos o la posibilidad de incumplimiento, deberá presentarse un informe de supervisión en forma inmediata, a efectos de adoptar las acciones correctivas a que haya lugar, con el fin de que el contratista cumpla el objeto contractual en la fecha pactada.</p> <p>Una vez vencido el término de ejecución, en los contratos en los que se exija garantías post-contractuales, en caso de presentarse novedades, el supervisor debe solicitar el inicio de los trámites correspondientes para la solución de las mismas.</p>	X	

NOTA 1: Los informes de supervisión deberán enviarse de manera digital al DECOP-CACOM 2 y serán publicados por la asesora en la orden de compra respectiva

- **FUNCIONES COMUNES AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE GERENTES DE PROYECTO, SUPERVISORES, COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES:**

Principios del ejercicio de la función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento o supervisión de las ordenes de compra.

- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá con plena autonomía respecto del competente contractual y demás funcionarios que tengan que ver con la ejecución de la orden de compra, pero siempre acatando las autorizaciones previas previstas para la toma de decisiones en la celebración y ejecución de la orden de compra.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento de las ordenes de compra suscritos por el Ministerio de Defensa, tiene carácter interno y pretende garantizar la ejecución del objeto y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá previa designación del competente contractual, en funcionarios que tengan idoneidad para el desarrollo de sus funciones.
- La función de coordinación, estructuración y/o evaluación y seguimiento se ejercerá en sus modalidades de intervención formal y material. La intervención formal consistirá en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios e indispensables para ejecutar el objeto contratado. En la intervención material se comprobará y certificará la efectiva ejecución del objeto contratado.

Los conceptos e informes de los Gerentes de Proyecto, Comités Estructuradores y Supervisores, respecto del cumplimiento de las tareas desarrolladas siempre constarán por escrito.

Estas funciones se harán conocer al momento de la notificación de la presente resolución y con su firma se entienden aceptadas.

RESUELVE

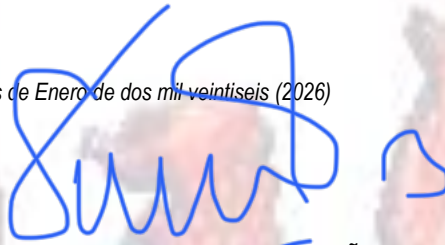
ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del Proceso de selección cuyo objeto consiste en la **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS.”**

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE		DEPENDENCIA
Gerente de Proyecto	MY. JOSÉ GUILLERMO MOLINA CARDENAS		CPMSFAC
Comités Estructuradores	TECNICO:	T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRÉS	CPMSFAC
Supervisor de la orden de compra	T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRÉS		CPMSFAC
Supervisor Suplente de la orden de compra	ST. BELTRAN BERMUDEZ KAREN DAYANNA		CPMSFAC

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de Enero de dos mil veintiseis (2026)



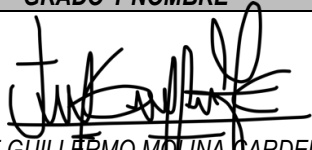

Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2



DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL


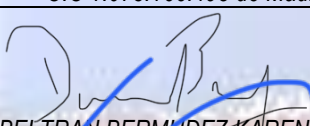
En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 001 del 08 de Enero de 2026, "Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS."

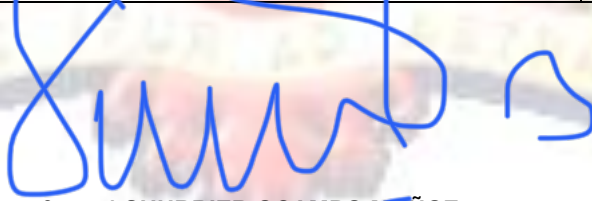
GERENTE DE PROYECTO Y COMITÉ ESTRUCTURADOR

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	FECHA
GERENTE DE PROYECTO	 MY. JOSÉ GUILLERMO MOLINA GARDENAS CC. No. 1.013.594.737 de Bogotá	08/01/2026
TÉCNICO	 T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRÉS C.C 1.073.166.495 de Madrid	08/01/2026

SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA

Por medio de la presente certifico y dejo constancia de informar el contenido de la resolución No. 001 por medio de la cual se designa a un personal para desempeñarse como supervisor técnico, administrativo y legal de la orden de compra objeto de la notificación como en cada caso se nombra, inclusive las funciones comunes al ejecución de la función de gerentes de proyecto, supervisores, comités estructuradores y evaluadores expuesta paginas arriba; Las funciones a desempeñar se encuentran acordes con los conocimientos para la actividad supervisora, siendo de esta manera conocedores de las funciones y responsabilidades encomendadas así:

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
Supervisor de la orden de compra	 T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRÉS C.C 1.073.166.495 de Madrid	08/01/2026
Supervisor Suplente de la orden de compra	 ST. BELTRAN BERMUDEZ KAREN DAYANNA C.C. No 1.006.827.918 de Cumaral	08/01/2026



Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA CONTRATAR “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS”

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 que han participado y/o participarán en la estructuración técnica y económica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, del proceso de compra por tienda virtual del estado Colombiano para contratar: **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS”**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.

8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.
9. Beneficiar al proponente y/o contratista en la aprobación de las garantías.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** asigna importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A los funcionarios y asesores de la Entidad les complace confirmar que:

a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a empresas y/o proponentes, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y

b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Los aquí firmantes comprenden la importancia material de estos compromisos y la seriedad de los mismos.

2. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con la Entidad en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y contratistas.

3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición.


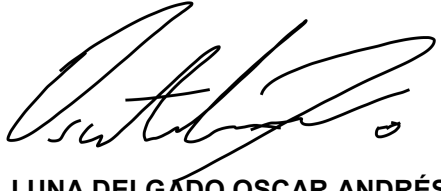

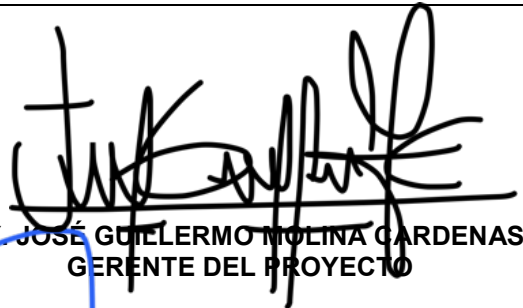

4. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.

5. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones del presente pacto de integridad.

6. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Villavicencio, a los 08 días del mes de Enero de 2026.

FIRMAN,

 <p>T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRÉS COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO</p>	 <p>T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRÉS SUPERVISOR PRINCIPAL</p>
 <p>ST. BELTRAN BERMUDEZ KAREN DAYANNA SUPERVISOR SUPLENTE</p>	 <p>MY. JOSÉ GUILLERMO MOLINA GARDENAS GERENTE DEL PROYECTO</p>
 <p>CR. SUURBIER OCAMPO MUÑOZ SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO CACOM-2</p>	

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PARA CONTRATAR LA: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS”

Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: **LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición, del proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa para contratar la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la Ley Colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato, y la actuación desleal y contraria a la libre competencia y al interés de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concebidos de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 con el fin de:

1. Procurar que se diseñe el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
2. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la adjudicación del contrato.
3. Ganar la adjudicación del contrato.
4. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato.
5. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**.
6. Abstenerse de monitorear apropiadamente la implementación del proyecto, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato y otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.
7. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer.




8. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquiera otra manera.
9. Beneficiar al proponente y/o contratista en la aprobación de las garantías.

Dentro de este marco, los firmantes adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

1. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** asigna importancia a la presentación de propuestas en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. A los funcionarios y asesores de la Entidad les complace confirmar que:
 - a. No han ofrecido o concedido, ni han intentado ofrecer o conceder y no ofrecerán ni concederán, ni directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a empresas y/o proponentes, sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener este contrato u otra ventaja impropia, y
 - b. No han coludido y no coludirán con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Los aquí firmantes comprenden la importancia material de estos compromisos y la seriedad de los mismos.
2. El **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** desarrolla sus actividades en el marco de principios éticos de comportamiento y se compromete a tomar las medidas necesarias a fin de que este compromiso de **NO SOBORNO** sea acatado por todos sus gerentes y empleados, así como por todos los terceros que trabajan con la Entidad en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y contratistas.
3. Este compromiso se presenta en nombre y de parte de los que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impulso, revisión y definición.
4. Adicionalmente, los funcionarios competentes del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2**, se obligarán a realizar todas y cada una de las gestiones y actuaciones necesarias para que las entidades competentes impulsen y desarrollen las investigaciones correspondientes con ocasión de las conductas de los funcionarios de la entidad contratante o de los asesores externos de la misma que pudieren haber infringido el presente Pacto y cualquier ley aplicable.
5. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** declaran públicamente que conocen y aceptan las condiciones del presente pacto de integridad.
6. Adicionalmente, el Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Los funcionarios y asesores del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2** denunciarán ante este Programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2026.

FIRMAN,

 <p>TS19. SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO Asesora Contractual</p>	 <p>ST. EMIRO IGNACIO DAZA CHICA Especialista Jurídico</p>
 <p>MY. MIGUEL ÁNGEL AVILA PEREZ Jefe DECOP CACOM-2</p>	



FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

CACOM 2
2026 - CACOM 200081

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCENTRALIZADAS

Vigencia:
Fecha:

10/03/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
----------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------------------	-------------	---------------	------------------------	---------------	----------	----------------	---------------------------

Vigencia: 2026

R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	CPMS BOLSAS DE BASURA ROLLO 46X46 NEGRA	24111503	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Paquete	35,00	2,000.00	70,000.00
R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	ATOMIZADOR PLAST. LECHOSO PISTO.IND 1000C	40141742	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	100,00	7,616.00	761,600.00
R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS DE PLÁSTICO	OMEGA - TAPETE PVC 60X40 CM	52101511	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	3,00	81,481.00	244,443.00
R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	OMEGA - SPONJA MULTIUSOS PAQUETE X 3 UNIDADES	47121803	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	15,00	5,500.00	82,500.00
R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	PAPELERA PEDAL 12 LITROS	24101510	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		20,00	39,865.00	797,300.00
R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	BOLSA NEGRA ASEO DE 90X120 PAQUETE DE 10 UNIDADES	47121701	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		150,00	20,000.00	3,000,000.00
R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-04	PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO	BOLSA ROJA 60 X 70 CM CL 1.4 PQTESX6	47121701	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		100,00	2,963.00	296,300.00
R-10			02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	CANECA DE BASURA / TANQUE DE AGUA DE 120 LITRO CON TAPAS Y RUEDAS	47131611	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		5,00	185,000.00	925,000.00

R-10	02-02-01-003-006	02-02-01-003-006-03	SEMIMANUFACTURAS PLÁSTICO	DE	TAPETE PVC 60X40 CM	52101511	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		52,00	81,481.00	4,237,012.00
Total 02-02-01-003-006 \$ 10.414.155,00											
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		CPMS - JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Galón	18,00	23,800.00	428,400.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		CPMS - HIPOCLORITO CONCENTRADO 13 X 19000ML	12352106	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Galón	13,00	78,897.00	1,025,661.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		CPMS - LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	47131829	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	30,00	14,756.00	442,680.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		CPMS - JABÓN EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL X 20KG	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	4,00	169,800.00	679,200.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		OMEGA - JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	35,00	5,117.00	179,095.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		OMEGA - CREMA JABON LAVA LOZA X 850 GM	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	55,00	17,136.00	942,480.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		OMEGA - DETERGENTE LIQUIDO - JABON LAVANDERIA FLORAL 3.800 ml	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	30,00	40,700.00	1,221,000.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		OMEGA - AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	47131800	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	30,00	15,500.00	465,000.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		CERA LIQUIDA EMULSIONADA ROJA GALON X 3.750 CC	47131802	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		46,00	27,500.00	1,265,000.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA GALON X 3.750 CC	47131802	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		46,00	27,400.00	1,260,400.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR		HIPOCLORITO CONCENTRADO 13 X 19000ML	47131803	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		130,00	78,897.00	10,256,610.00

R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	LUSTRAMUEBLES 300 CC	47131806	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	120,00	7,616.00	913,920.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5.25	47131807	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	280,00	14,399.00	4,031,720.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	LIMPIA VIDRIOS X 500ML	47131824	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	45,00	3,927.00	176,715.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	CHAMPÚ HIDRATANTE Y NUTRITIVO	53131602	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	10,00	73,066.00	730,660.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	GEL FIJADOR EXTRA FUERTE 1000G	53131602	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	20,00	44,630.00	892,600.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	JABÓN EN BARRA AZUL 300G	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	70,00	3,808.00	266,560.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	JABON DE 850 GR EN POLVO	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	700,00	9,605.00	6,723,500.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	JABÓN TIPO HOTEL 8 GR X 24UND	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	15,00	17,408.00	261,120.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	CREMA JABON LAVALOZA X 450GRS	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	300,00	9,163.00	2,748,900.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	20,00	23,800.00	476,000.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	275,00	5,117.00	1,407,175.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	JABÓN DESENGRASANTE PARA MECANICOS POR GALÓN	53131608	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	30,00	34,000.00	1,020,000.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	47131800	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	130,00	15,500.00	2,015,000.00

R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	SUAVIZANTE DE ROPA GALON X 3.750 CC	47131800	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		80,00	21,700.00	1,736,000.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	47131800	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		350,00	14,756.00	5,164,600.00
R-10	02-02-01-003-005	02-02-01-003-005-03	JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR	DESENGRASANTE CON PISTOLA 500 ML X UNIDAD	47131800	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		95,00	4,600.00	437,000.00
Total 02-02-01-003-005 \$ 47.166.996,00										
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	CPMS REPUESTO ESCOBA SUAVE	47131604	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	30,00	7,259.00	217,770.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	47131618	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	16,00	11,067.00	177,072.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	OMEGA - RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	47131600	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	20,00	11,067.00	221,340.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	OMEGA - REPUESTO ESCOBA SUAVE	47131604	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	20,00	7,259.00	145,180.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	BROCHA TALQUERA PARA PELUQUERIA	31211904	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		7,00	21,539.00	150,773.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	REPUESTO ESCOBA SUAVE	47131604	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		300,00	7,259.00	2,177,700.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	CEPILLO DE MANO TIPO PLANO BLANCO X 12	47131605	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		16,00	43,500.00	696,000.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	CHURRUSCO CON BASE	47131605	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		50,00	12,000.00	600,000.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	ESCOBILLÓN DE PARED SIN CABO X UNIDAD	47131605	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		25,00	6,900.00	172,500.00

R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	PALA RECOGEDORA DE PLÁSTICO, MANGO DE MADERA 70 CM CON BANDA	47131611	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		85,00	3,927.00	333,795.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	47131618	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		250,00	11,067.00	2,766,750.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	BARBERA	52141704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		10,00	18,802.00	188,020.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	PEINILLA MILITAR NEGRA	53131604	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		20,00	2,499.00	49,980.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	MOPA MICROFIBRA 43 CM C/MANGO METALICO	47131600	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		50,00	40,639.00	2,031,950.00
R-10	02-02-01-003-008	02-02-01-003-008-09	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	CHUPA PARA SANITARIO, TIPO CAMPANA	47131800	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		60,00	6,500.00	390,000.00

Total 02-02-01-003-008 \$ 10.318.830,00

R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	OMEGA - TOALLA COCINA PAQUETE X 3 ROLLOS	14111703	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Rollo	40,00	8,500.00	340,000.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	OMEGA - PAPEL HIGIENICO PAQTE X 12 ROLLOS X 24 MTR	14111704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	12,00	20,500.00	246,000.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z HOJA DOBLE NATURAL 150 HOJAS	14111703	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		95,00	10,591.00	1,006,145.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLE PAQUETE POR 2 UND X 100 MTS	14111703	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		77,00	52,000.00	4,004,000.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 UND X28M	14111704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		310,00	62,500.00	19,375,000.00
R-10	02-02-01-003-002	02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO NATURAL 250 m PAQUETE X 4 ROLLOS	14111704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		102,00	126,497.00	12,902,694.00

Total 02-02-01-003-002 \$ 37.873.839,00

R-10	02-02-01-003-004	02-02-01-003-004-02	PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.	OMEGA - PASTILLAS DE CLORO KILO	12141901	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	Unidad	2,00	58,178.00	116,356.00
									Total 02-02-01-003-004 \$ 116.356,00	
R-10	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO	52141704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		5,00	677,467.00	3,387,335.00
R-10	02-01-01-004-004	02-01-01-004-004-08	APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	MÁQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM.	52141704	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		3,00	182,000.00	546,000.00
									Total 02-01-01-004-004 \$ 3.933.335,00	
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAYETILLA BLANCA 70100CM FILETEADA	47131501	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		15,00	8,449.00	126,735.00
R-10	02-02-01-002-007	02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	LIMPION DE TOALLA MICROFIBRA 90 X 60 CM SURTIDO	47131500	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		70,00	11,424.00	799,680.00
									Total 02-02-01-002-007 \$ 926.415,00	
R-10	02-02-01-002-008	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	GUANTE DOMESTICO TALLA 8 X PAR	46181504	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		90,00	8,200.00	738,000.00
R-10	02-02-01-002-008	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	GUANTE DE MICROFIBRA TALLA UNICA	46181504	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		23,00	43,000.00	989,000.00
R-10	02-02-01-002-008	02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN CAJA X 100	42132200	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		10,00	33,238.00	332,380.00
									Total 02-02-01-002-008 \$ 2.059.380,00	
R-10	02-02-01-003-003	02-02-01-003-003-03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	VAR SOL ECOLOGICO X 3785 CC	78111800	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES		49,00	46,529.00	2,279,921.00
									Total 02-02-01-003-003 \$ 2.279.921,00	

R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-09	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	SABRA ROLLO X 5 MT	47121803	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	10,00	71,623.00	716,230.00
R-10	02-02-01-003-007	02-02-01-003-007-09	OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	SABRAROLLO INDUSTRIAL 10 CM X 5M	47121803	MÍNIMA CUANTÍA - GRANDES SUPERFICIES	8,00	235,000.00	1,880,000.00
								Total 02-02-01-003-007 \$ 2.596.230,00	
								Total Vigencia \$ 117.685.457,00	

Total CPA: \$ 117.685.457,00

Observaciones:

Elaboró



PD6. JAIRO ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ
 PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Nota: Documento generado en Bizagi el día 10/03/2026 02:59 p. m. mediante caso CPA - 16690



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	6326	Fecha Registro:	2026-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	6.853.611,00	Valor Total Operaciones:	110.831.846,00		Valor Actual.:	117.685.457,00	Saldo x Comprometer:	117.685.457,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	7626	Fecha Registro:	2026-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF						
					2026-03-11		-91.665,00			
					2026-02-10	0,00	4.025.000,00			
					Total:	0,00	3.933.335,00	3.933.335,00	3.933.335,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF						
					2026-03-11		-127.751,00			
					2026-02-10	45.306,00	1.008.860,00			
					Total:	45.306,00	881.109,00	926.415,00	926.415,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF						
					2026-03-11		-62.975,00			
					2026-02-10	0,00	2.122.355,00			
					Total:	0,00	2.059.380,00	2.059.380,00	2.059.380,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF						
					2026-03-11		-19.111,00			
					2026-02-10	492.150,00	37.400.800,00			
					Total:	492.150,00	37.381.689,00	37.873.839,00	37.873.839,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF						
					2026-03-11		-40.459,00			
					2026-02-10	0,00	2.320.380,00			
					Total:	0,00	2.279.921,00	2.279.921,00	2.279.921,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Nación	10	CSF						
					2026-03-11	140.000,00	-23.644,00			
					Total:	140.000,00	-23.644,00	116.356,00	116.356,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
					Total:					



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHgaravit Henry Eduardo Garavito Jimenez
 Unidad ó Subunidad: 15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2026-03-11-8:19 a. m.

					2026-03-11		-12.575.109,00			
					2026-02-10	4.002.930,00	55.739.175,00			
					Total:	4.002.930,00	43.164.066,00	47.166.996,00	47.166.996,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-11		-1.954.165,00			
					2026-02-10	1.251.330,00	11.116.990,00			
					Total:	1.251.330,00	9.162.825,00	10.414.155,00	10.414.155,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-11		-103.770,00			
					2026-02-10	0,00	2.700.000,00			
					Total:	0,00	2.596.230,00	2.596.230,00	2.596.230,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-11		-10.215.900,00			
					2026-02-10	921.895,00	19.612.835,00			
					Total:	921.895,00	9.396.935,00	10.318.830,00	10.318.830,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-11		-67.300,00			
					2026-02-10	0,00	67.300,00			
					Total:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-03-11		-1.529.600,00			
					2026-02-10	0,00	1.529.600,00			
					Total:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS
----------------	--

LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 Firmado digitalmente por LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 CT. RAMOS GORDILLO LINA MARCELA
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

**EL ESCUADRON DE LOS SERVICIOS - A TRAVES DEL SUSCRITO TECNICO
ESPECIALISTA ALMACEN MISCELANEOS CACOM-2**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a la información solicitada mediante correo electrónico para la elaboración del plan anual de adquisiciones, se encuentran las siguientes existencias en el Sistema SAP/R3, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT SOLICITADA	U/M	NRO ACTIVO FIJO O MATERIAL	EXISTENCIAS SAP	OBSERVACION
1	JABÓN EN POLVO	N/A	C/U C/U	1388261	26	1388261: DETERGENTE EN POLVO 3000 G (26 UNID)
2	BOLSAS DE BASURA 40X50	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
3	BOLSA DE BASURA NEGRA 90X120 CM X 10 UNIDADES	N/A	C/U	1521545	179	1521545: BOLSA BASURA GRANDE X 10 UNID
4	BOLSA DE BASURA ROJA PARA DESECHOS CONTAMINANTES X 10 UNIDADES 60 X 40 CM	N/A	C/U	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
5	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS POR GALON	N/A	GLN GAR	1506886 1215981	98	1506886: JABON LIQUIDO PARA MANOS (55 UNID) 1215981: JABON LIQUIDO PARA MANOS GAR 20 L (43 UNID)
6	HIPOCLORITO DE SODIO POR GALON	N/A	C/U	1461625 1308103 1279935	20	1461625: HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (04 UNID) 1308103: BLANQUEADOR X GALON (14 UNID) 1279935: BLANQUEADOR EN GARRAFA X 20 LITROS (02 UNID)
7	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA PISOS M4r1nee.COOKK*	N/A	C/U	1460750 1563671 1396313 1749552	61	1460750: DESINFECTANTE LIMPIADOR WC X 500 CC. (08 UNID) 1396313: LIMPIADOR DESINFECTANTE POR 3800

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489

Km 7. Vía Puerto López, Vereda Apiay - Conmutador (8) 6616412 Villavicencio, Colombia.

www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

						CC (2 UNID) 1749552: LIMPIADOR PARA PISOS X 3800 CC (51 UNID)
8	ESCOBA	N/A	C/U UN	1273541 1776022	46	1273541: ESCOBA SUAVE (39 UNID) 1776022: ESCOBA CERDA DURA (07 UNID)
9	TRAPEROS	N/A	C/U	1011538	139	
10	ATOMIZADOR INDUSTRIAL PLASTICO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
11	AMBIENTADOR EN AEROSOL DESINFECTANTE AROMAS VARIADOS, PRESENTACIÓN DE 400 C.C.	N/A	C/U	1480974	20	1480974: AMBIENTADOR SPRAY
12	TRAPERO EN ALGODÓN, 300 GRAMOS	N/A	N/A	1011538	139	1011538: TRAPEROS (139 UNDS)
13	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	N/A	PK	1239909	83	1239909: PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA X 30 ROLLOS
14	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DOBLE HOJA POR 400 METROS PAQUETE	N/A	C/U C/U PK	1489623 1256295 1276105	103	1489623: PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL GRANDE (16 UNID) 1256295: PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL X 250 MT (18 UNID) 1276105: PAPEL HIGIENICO JUMBO X 250MT D H X 4 (66 UNID)
15	TRAPEADOR INDUSTRIAL DE ALTA CALIDAD PARA POLVO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
16	JABON LIQUIDO PARA MANOS X 500ML	N/A	C/U	1459169 1644132	72	1459169: JABON LIQUIDO PH indust X C/U (68 UNID) 1644132: JABON LIQUIDO PARA MANOS 1000 ml (4 UNID)
17	JABON LAVA LOZA TIPO CREMA	N/A	C/U	1234670 1749506	64	1234670: JABON LAVALOZA CREMA450G (53 UNID)

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea - Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

						1749506: JABON LAVALOZA CREMA X 250 G (11 UNID)
18	DETERGENTE LIQUIDO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA2
19	ESPONJA LAVA LOZA	N/A	C/U	1083594 1737040	297	1083594: SABRA ESPONJILLA (12 UNID) 1737040: ESPONJILLA (285 UNID)
20	TAPETE DE TRAFICO PESADO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
21	TAPETE LIMPIAPIES COLOR NEGRO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
22	TOALLA DE PAPEL	N/A	PK	1108814	140	1108814: TOALLA DE PAPEL BLANCO/MANOS EN Z X 150
23	TOALLAS DESECHABLES X 100	N/A	RO	1209604	07	1209604: TOALLA DE BAÑO DESECHABLE ABSORBENTE X70
24	BAYETILLA BLANCA 70X100 EN DULCE ABRIGO	N/A	M C/U C/U	1086850 1308868 1749512	241	1086850: BAYETILLA BLANCA (80 UNID) 1308868: BAYETILLA ALGODÓN (149 UNID) 1749512: BAYETILLA DE ALGODÓN DE 70X100 SIN FILET (12UNID)
25	PASTILLAS DE CLORO X KG	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
26	PAPELERA PEDAL X 12 LT BLANCA	N/A	C/U	1476303	9	1476303: PAPELERA DE PEDAL
27	BROCHA PARA PELUQUERÍA	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
28	GUANTES DE NITRILO	N/A	PAA UND	1215080 1229334	1.253	1215080: GUANTE NITRILO CAL 15 LOG 13" (TALLA 8) (164 UNID) 1229334: GUANTES DE

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea - Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

			UND	1236936		NITRILO 8 MM DE ESPESOR (892 UNID)
			PAA	1495819		1236936: GUANTES DE NITRILO EDS (18 UNID)
			UND	1901328		1495819: GUANTE NITRILO AZUL FLOCADO DE ALGODÓN (41 UNID)
			BX	1313362		1901328: GUANTES NITRILO (48 UNID)
						1313362: GUANTE LATEX NITRILO T- 6,5 C 16 X 50 UD (90 UNID)
29	KIT DE TIJERAS PROFESIONALES PARA CORTE DE CABELLO	N/A	C/U	1367585	16	1367585: TIJERAS PARA CORTE CABELLO
30	GUANTE DOMESTICO CON LABRADO EN LA PALMA	N/A	C/U	1645325	171	1645325: GUANTES DOMESTICO AMARILLO
31	GUANTE MICROFIBRA	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
32	CEPILLO DE MANO	N/A	C/U	1776024	14	1776024: CEPILLO TIPO PLANCHA MANGO PLASTICO (14UNID)
33	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE INODORO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
34	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHO TELARAÑERO	N/A	C/U	1731088	97	1731088: CEPILLO DE TECHO
35	CEPILLO PARA BARRIDO DE CALLES	N/A	C/U	1630793	117	1630793: CEPILLO BARRIDO CALLE EN MADERA
36	CANECA DE BASURA CON RUEDAS	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
37	PRACTIBAGONES DE 90 RECIPIENTE RECOLECTOR DE BASURA GALONES EN COLORES NEGRO Y BLANCO	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea - Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

38	CERA PARA PISOS LIQUIDA POLIMERICA, AUTOBRILLANTE, EMPAQUE EN POLIETILENO, CON FRAGANCIA, PRESENTACIÓN POR 3750 CC - COLOR ROJO	N/A	C/U	1296213	17	1296213: CERA LIQUIDA POLIMERICA X 3800CM3 (17 UNID)
39	CERA LIQUIDA EMULSIONADA, AUTOBRILLANTE, ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA	N/A	GLN	1740114 1279769	58	1740114: CERA EMULSIONADA GALON (40 UNID) 1279769: CERA EMULSIONADA BLANCA GALON (18 UNID)
40	LUSTRAMUEBLE, PRESENTACIÓN LIQUIDA	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
41	JABÓN DESENGRASANTE INDUSTRIAL	N/A	TRR	1402775	52	1402775: JABON DESENGRASANTE 3750 CC BRILLOAROMA (52)
42	DESENGRASANTE MULTISUPERFICIES	N/A	C/U	1678766	42	1678766: DESENGRASANTE PARA COCINA X 500 ML (42)
43	DESENGRASANTE PARA MANOS	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
44	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO ENPISTOLA 1000ML	N/A	C/U	1269313	54	1269313: LIMPIAVIDRIOS 500 CC CON ATOMIZADOR
45	MÁQUINA PARA PELUQUERÍA	N/A	C/U	1758829	3	1758829: MAQUINA RECORTADORA DE CABELLO WAHL
46	BARBERA PARA HOJA DE CUCHILLA	N/A	C/U	1656784	1	1656784: PORTA CUCHILLAS (1)
47	SHAMPOO PARA PELUQUERÍA	N/A	C/U	1298677	17	1298677: SHAMPOO
48	GEL FIJADOR X 1000 GRAMOS O CREMA PARA PEINAR	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.
49	PEINETA EN CARBONO DIENTES ANCHOS Y TUPIDOS	N/A	C/U	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea - Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

50	JABÓN EN BARRA AZUL	N/A	C/U	1472218	148	1472218: JABON BARRA 300G
51	JABÓN HOTEL AVENA 8 GRAMOS X PAQUETE 24	N/A	C/U	1108799	55	1108799: JABON TIPO HOTEL
52	LIMPION DE TOALLA MICROFIBRA 90 X 60 CM SURTIDO	N/A	C/U	1016730 1583672 1649835	277	1016730 LIMPION (158 UNID) 1583672 LIMPION TELA 30 X 60 CM (06 UNID) 1649835: PAÑO ABSORVENTE MULTIUSOS (113 UNID)
53	CHUPA PARA SANITARIO, TIPO CAMPANA SENCILLA, CON MANGO FABRICADO EN PLÁSTICO	N/A	C/U	1459148	18	1459148: CHUPA PARA SANITARIO. CAMPANA SENCILLA
54	SUAVIZANTE DE ROPA CON FRAGANCIA GALON	N/A	C/U GLN	1502464 1753885	71	1502464: SUAVIZANTE LIQUID LAVADO SECO (71 UNID)
55	VAR SOL ECOLOGICO X GALON	N/A	N/A	N/A	0	A LA FECHA NO HAY EXISTENCIAS EN EL ALMACEN – BODEGA.

Esta certificación se expide a los (25) veinticinco días del mes de febrero del (2026) dos mil veintiséis.


T2. GARCIA RAMIREZ JHON JEFERSSON
Técnico Gestor Almacén Misceláneos
CACOM-2 / C.C. 1121888.884

Técnico Segundo GARCIA RAMIREZ JHON JEFERSSON
Técnico Especialista Almacén

ELABORO: AS.14. JEHISON ALEXANDER RODRÍGUEZ PÉREZ
Asistente Administrativo Almacenes e Inventarios


“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Línea Anticorrupción Fuerza Aérea Colombiana 321 430 8489
KM 7 Vía Pto López - Base Aérea - Conmutador 6616412 Apiay, Meta.
www.fac.mil.co



ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	DESTINACIÓN	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS		POLYFLEX		HAS LTDA		PANAMERICANA OUTSOURCING S.A		SUMIMAS S.A.S	
					VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
RUBRO 02-02-01-003-006														
1	BOLSAS DE BASURA 40X50	CPMS	35	35	\$ 6.389,00	\$ 223.615,00	N/A	N/A	\$ 2.000,00	\$ 70.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
2	ATOMIZADOR INDUSTRIAL PLASTICO	GRUTE	60	60	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 7.616,00	\$ 456.960,00	N/A	N/A
3	TAPETE PVC 60X40 CM	BLARP POSEIDÓN	3	3	\$ 81.841,00	\$ 245.523,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 92.225,00	\$ 276.675,00	N/A	N/A
4	ESPONJA LAVA LOZA	BLARP POSEIDÓN	15	15	\$ 11.794,00	\$ 176.910,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	PAPELERA PEDAL X 12 LT BLANCA	CACOM-2	20	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 39.866,00	\$ 797.320,00	\$ 44.625,00	\$ 892.500,00
6	BOLSA DE BASURA NEGRA 90X120 CM X 10 UNIDADES	CACOM-2	350	260	\$ 20.166,00	\$ 5.243.160,00	N/A	N/A	\$ 20.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 25.110,00	\$ 6.528.600,00	N/A	N/A
7	PAQUETE BOLSA DE BASURA ROJA PARA DESECHOS CONTAMINANTES X 10 UNIDADES 60 X 40 CM	CACOM-2	70	70	\$ 2.963,00	\$ 207.410,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8	CANECA DE BASURA CON RUEDAS	CACOM-2	5	5	\$ 185.000,00	\$ 925.000,00	\$ 350.900,00	\$ 1.754.500,00	\$ 370.000,00	\$ 1.850.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
9	TAPETE PVC 60X40 CM	CACOM-2	130	56	\$ 81.841,00	\$ 4.583.096,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 92.225,00	\$ 5.164.600,00	N/A	N/A
RUBRO 02-02-01-003-005														
10	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS POR GALON	CPMS	18	18	N/A	N/A	\$ 32.900,00	\$ 592.200,00	N/A	N/A	\$ 23.800,00	\$ 428.400,00		\$ -
11	HIPOCLORITO DE SODIO X 20 LITOS	CPMS	13	13	\$ 88.024,00	\$ 1.144.312,00	\$ 96.200,00	\$ 1.250.600,00	N/A	N/A	\$ 78.898,00	\$ 1.025.674,00	N/A	N/A
12	AMBIENTADOR LIQUIDO PARA PISOS	CPMS	30	30	\$ 17.380,00	\$ 521.400,00	\$ 21.900,00	\$ 657.000,00	N/A	N/A	\$ 15.708,00	\$ 471.240,00	\$ 14.756,00	\$ 442.680,00
13	JABÓN EN POLVO	CPMS	4	4	\$ 201.471,00	\$ 805.884,00	\$ 169.800,00	\$ 679.200,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 500ML	BLARP POSEIDÓN	35	35	\$ 13.264,00	\$ 464.240,00	\$ 12.100,00	\$ 423.500,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 5.355,00	\$ 187.425,00
15	JABÓN LAVA LOZA TIPO CREMA	BLARP POSEIDÓN	55	55	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 17.136,00	\$ 942.480,00	N/A	N/A
16	DETERGENTE LIQUIDO	BLARP POSEIDÓN	30	30	N/A	N/A	\$ 40.700,00	\$ 1.221.000,00	N/A	N/A	\$ 69.854,00	\$ 2.095.620,00	N/A	N/A
17	AMBIENTADOR EN AEROSOL DESINFECTANTE AROMAS VARIADOS, PRESENTACIÓN DE 400 C.C.	BLARP POSEIDÓN	30	30	\$ 23.148,00	\$ 694.440,00	\$ 15.500,00	\$ 465.000,00	\$ 16.200,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
18	CERA PARA PISOS LIQUIDA POLIMERICA, AUTOBRILLANTE, EMPAQUE EN POLIETILENO, CON FRAGANCIA, PRESENTACIÓN POR 3750 CC COLOR ROJO	CACOM-2	46	46	N/A	N/A	\$ 27.500,00	\$ 1.265.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
19	CERA LIQUIDA EMULSIONADA, AUTOBRILLANTE, ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA	CACOM-2	46	46	N/A	N/A	\$ 27.400,00	\$ 1.260.400,00	N/A	N/A	\$ 27.252,00	\$ 1.253.592,00	N/A	N/A
20	HIPOCLORITO X 20 LITROS	CACOM-2	130	130	\$ 88.024,00	\$ 11.443.120,00	\$ 96.200,00	\$ 12.506.000,00	N/A	N/A	\$ 78.898,00	\$ 10.256.740,00	N/A	N/A
21	LUSTRAMUEBLE, PRESENTACIÓN LIQUIDA	CACOM-2	120	120	\$ 13.692,00	\$ 1.643.040,00	\$ 10.500,00	\$ 1.260.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 7.616,00	\$ 913.920,00
22	BLANQUEADOR DESINFECTANTE EN GALON	CACOM-2	280	280	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 14.400,00	\$ 4.032.000,00		\$ -
23	LIMPIA VIDRIOS LIQUIDO EN PISTOLA 1000ML	CACOM-2	45	45	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 6.500,00	\$ 292.500,00	N/A	N/A	\$ 3.927,00	\$ 176.715,00
24	SHAMPOO PARA PELUQUERÍA	CACOM-2	10	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 73.066,00	\$ 730.660,00	N/A	N/A
25	GEL FIJADOR X 1000 GRAMOS O CREMA PARA PEINAR	CACOM-2	25	20	\$ 44.630,00	\$ 892.600,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
26	JABÓN EN BARRA AZUL	CACOM-2	70	70	N/A	N/A	\$ 5.000,00	\$ 350.000,00	N/A	N/A	\$ 4.522,00	\$ 316.540,00	\$ 3.808,00	\$ 266.560,00
27	JABÓN EN POLVO X 1000 GRAMOS	CACOM-2	1200	1200	\$ 9.605,00	\$ 11.526.000,00	\$ 16.500,00	\$ 19.800.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
28	JABÓN HOTEL AVENA 8 GRAMOS X PAQUETE 24	CACOM-2	15	15	\$ 17.408,00	\$ 261.120,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	JABÓN LAVAPLATOS TIPO CREMA	CACOM-2	260	260	N/A	N/A	\$ 10.300,00	\$ 2.678.000,00	N/A	N/A	\$ 9.163,00	\$ 2.382.380,00	N/A	N/A
30	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL	CACOM-2	75	75	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 712.500,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 5.355,00	\$ 401.625,00
31	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ESPUMOSO X GALON	CACOM-2	16	16	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 23.800,00	\$ 380.800,00	\$ 37.723,00	\$ 603.568,00
32	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS 500 ML INDIVIDUAL	CACOM-2	200	200	N/A	N/A	\$ 9.500,00	\$ 1.900.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 5.117,00	\$ 1.023.400,00
33	JABÓN DESENGRASANTE PARA MECANICOS POR GALÓN	CACOM-2	26	26	\$ 100.410,00	\$ 2.610.660,00	N/A	N/A	\$ 34.000,00	\$ 884.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
34	AMBIENTADOR EN AEROSOL DESINFECTANTE AROMAS VARIADOS, PRESENTACIÓN DE 400 C.C.	CACOM-2	130	130	\$ 23.148,00	\$ 3.009.240,00	\$ 15.500,00	\$ 2.015.000,00	\$ 16.200,00	\$ 2.106.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
36	SUAIVIZANTE DE ROPA CON FRAGANCIA GALON	CACOM-2	80	80	N/A	N/A	\$ 21.700,00	\$ 1.736.000,00	N/A	N/A	\$ 23.443,00	\$ 1.875.440,00	N/A	N/A
37	LIMPIADOR DESINFECTANTE MULTIUSOS ANTIBACTERIAL LIQUIDO CON FRAGANCIAS VARIADAS	CACOM-2	350	350	\$ 17.380,00	\$ 6.083.000,00	\$ 21.900,00	\$ 7.665.000,00	N/A	N/A	\$ 15.708,00	\$ 5.497.800,00	\$ 14.756,00	\$ 5.164.600,00
38	DESENGRASANTE MULTISUPERFICIES	CACOM-2	95	95	N/A	N/A	\$ 4.600,00	\$ 368.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RUBRO 02-02-01-003-008														
39	ESCOBA	CPMS	30	30	\$ 13.329,00	\$ 399.870,00	\$ 10.500,00	\$ 315.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 7.259,00	\$ 217.770,00
40	TRAPEROS	CPMS	16	16	\$ 12.197,00	\$ 195.152,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 11.068,00	\$ 177.088,00	N/A	N/A
41	TRAPEROS EN ALGODÓN, 300 GRAMOS	BLARP POSEIDÓN	20	20	\$ 12.197,00	\$ 243.940,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 11.068,00	\$ 221.360,00	N/A	N/A
42	ESCOBA	BLARP POSEIDÓN	20	20	\$ 13.329,00	\$ 266.580,00	\$ 10.500,00	\$ 210.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 7.259,00	\$ 145.180,00
43	BROCHA PARA PELUQUERÍA	CACOM-2	10	7	\$ 28.314,00	\$ 198.198,00	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 280.000,00	\$ 21.540,00	\$ 150.780,00	N/A	N/A
44	ESCOBAS	CACOM-2	350	350	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 7.259,00	\$ 2.540.650,00
45	CEPILLO DE MANO	CACOM-2	16	16	N/A	N/A	\$ 43.500,00	\$ 696.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

46	CEPILLO PARA LIMPIEZA DE INODORO	CACOM-2	22	22	N/A	N/A	\$ 13.000,00	\$ 286.000,00	\$ 12.000,00	\$ 264.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
47	CEPILLO PARA PAREDES Y TECHO TELARAÑERO	CACOM-2	25	25	\$ 69.659,00	\$ 1.741.475,00	\$ 6.900,00	\$ 172.500,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
48	CEPILLO PARA BARRIDO DE CALLES	CACOM-2	75	75	\$ 23.333,00	\$ 1.749.975,00	\$ 23.443,00	\$ 1.758.225,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
49	RECOGEDOR DE PLÁSTICO RÍGIDO RESISTENTE	CACOM-2	85	85	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 7.200,00	\$ 612.000,00	N/A	N/A	\$ 3.927,00	\$ 333.795,00
50	TRAPERO EN ALGODÓN, 300 GRAMOS	CACOM-2	350	350	\$ 12.197,00	\$ 4.268.950,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 11.068,00	\$ 3.873.800,00	N/A	N/A
51	BARBERA PARA HOJA DE CUCHILLA	CACOM-2	10	10	\$ 20.061,00	\$ 200.610,00	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 18.802,00	\$ 188.020,00	N/A	N/A
52	PEINETA EN CARBONO DIENTES ANCHOS Y TUPIDOS	CACOM-2	8	8	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 40.000,00	\$ 320.000,00	N/A	N/A	\$ 2.499,00	\$ 19.992,00
53	TRAPEADOR INDUSTRIAL DE ALTA CALIDAD PARA POLVO	CACOM-2	50	50	\$ 40.639,00	\$ 2.031.950,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 79.373,00	\$ 3.968.650,00
54	CHUPA PARA SANITARIO, TIPO CAMPANA SENCILLA, CON MANGO FABRICADO EN PLÁSTICO	CACOM-2	65	65	\$ 11.713,00	\$ 761.345,00	N/A	N/A	\$ 6.500,00	\$ 422.500,00	\$ 11.543,00	\$ 750.295,00	N/A	N/A
RUBRO 02-02-01-003-002														
55	TOALLA DE PAPEL	BLARP POSEIDÓN	35	30	\$ 54.443,00	\$ 1.633.290,00	\$ 8.500,00	\$ 255.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
56	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	BLARP POSEIDÓN	10	5	\$ 42.142,00	\$ 210.710,00	\$ 20.500,00	\$ 102.500,00	N/A	N/A	N/A	N/A		\$ -
57	TOALLAS PARA MANOS EN Z TRIPLE HOJA NATURAL X150 UND	CACOM-2	150	86	N/A	N/A	\$ 11.000,00	\$ 946.000,00	N/A	N/A	\$ 12.496,00	\$ 1.074.656,00	\$ 10.591,00	\$ 910.826,00
58	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLE PAQUETE POR 2 UND X 100 MTS	CACOM-2	135	70	N/A	N/A	\$ 54.600,00	\$ 3.822.000,00	\$ 52.000,00	\$ 3.640.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
60	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA	CACOM-2	700	305	\$ 68.731,00	\$ 20.962.955,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
61	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DOBLE HOJA POR 400 METROS PAQUETE	CACOM-2	200	95	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 138.398,00	\$ 13.147.810,00	\$ 126.497,00	\$ 12.017.215,00
RUBRO 02-02-01-002-007														
62	BAYETILLA BLANCA 70X100 EN DULCE ABRIGO	BLARP POSEIDÓN	10	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 8.449,00	\$ 84.490,00
64	LIMPION DE TOALLA MICROFIBRA 90 X 60 CM SURTIDO	CACOM-2	65	65	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 11.424,00	\$ 571.200,00	\$ 8.449,00	\$ 549.185,00
RUBRO 02-02-01-003-004														
65	PASTILLAS DE CLORO X KG	BLARP POSEIDÓN	10	3	\$ 58.178,00	\$ 174.534,00	N/A	N/A	\$ 58.500,00	\$ 175.500,00	N/A	N/A	N/A	N/A
RUBRO 02-01-01-004-004														
66	MÁQUINA PARA PELUQUERÍA	CACOM-2	5	5	\$ 771.297,00	\$ 3.856.485,00	\$ 736.900,00	\$ 3.684.500,00		\$ -	\$ 685.559,00	\$ 3.427.795,00	\$ 677.467,00	\$ 3.387.335,00
67	MÁQUINA PATILLERA	CACOM-2	4	3	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 182.000,00	\$ 546.000,00	\$ 198.730,00	\$ 596.190,00	\$ 662.235,00	\$ 1.986.705,00
RUBRO 02-02-01-002-008														
69	GUANTE DOMESTICO CON LABRADO EN LA PALMA	CACOM-2	60	60	N/A	N/A	\$ 6.900,00	\$ 414.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
70	GUANTE MICROFIBRA	CACOM-2	50	40	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 43.000,00	\$ 1.720.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
72	CAJA DE GUANTES DE LATEX POR 100 UNIDADES	CACOM-2	10	10	\$ 33.238,00	\$ 332.380,00	N/A	N/A	\$ 38.000,00	\$ 380.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
RUBRO 02-02-01-003-003														
73	VARSOL ECOLOGICO X GALON	CACOM-2	70	49	\$ 52.963,00	\$ 2.595.187,00	\$ 64.300,00	\$ 3.150.700,00	\$ 65.000,00	\$ 3.185.000,00	\$ 46.529,00	\$ 2.279.921,00	N/A	N/A
RUBRO 02-02-01-003-007														
74	SABRAROLLO X 5 MTS	CACOM-2	20	10	\$ 71.623,00	\$ 716.230,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	SABRAROLLO INDUSTRIAL 10 CM X 5M	CACOM-2	20	8					\$ 235.000,00	\$ 1.880.000,00				

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Apiay, Meta, 11 de marzo de 2026
Dependencia Generadora:	CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE LA FAC - CPMS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS


3. INSTRUMENTO DE LA TVE:

Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2) es una de las unidades más operativas de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, lo que implica una constante recepción de visitas de alto rango y autoridades internacionales, nacionales, departamentales y municipales; también de personal que llega a la UMA a comisión operativa.

Lo anterior obedece a que igualmente en la UMA se cuenta con instalaciones adecuadas para realizar diferentes actividades de carácter operacional y administrativo.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Dada su condición de institución militar, es fundamental mantener en todo momento una imagen impecable, tanto en la presentación como en la pulcritud de las instalaciones.

El CACOM-2 alberga a más de 750 personas, entre oficiales, suboficiales, soldados y personal no uniformado sumado al personal de visitantes. Por ello, es necesario garantizar un ambiente adecuado, limpio y organizado para que el personal pueda desarrollar sus funciones diarias de manera eficiente. Esto incluye la conservación en óptimas condiciones de las áreas administrativas, operativas, oficinas, alojamientos, casinos y zonas de despacho de aeronaves, mejorando así el entorno laboral y la calidad del servicio en todas las dependencias de la unidad.


Para llevar a cabo las tareas de limpieza, desinfección y mantenimiento de las instalaciones, es esencial contar con los implementos adecuados, por tanto, es prioritario realizar la adquisición de estos productos a través de un proceso contractual, garantizando la salubridad en todas las áreas del Comando.

Asimismo, se requiere la compra de productos de aseo para la Cárcel y Penitenciaría de Media y Mínima Seguridad para miembros de la Fuerza Pública (CPMS) la cual se encuentra dentro de las instalaciones del CACOM-2, con el fin de mantener el centro penitenciario en condiciones óptimas de limpieza y aseo; esto no solo asegura un ambiente adecuado para el personal y los internos, sino también garantiza la higiene y la presentación personal de las personas privadas de la libertad durante su condena.

De no realizarse esta adquisición, se verían comprometidos tanto el estado de las instalaciones como la higiene en las áreas comunes, alojamientos, oficinas y zonas sociales, lo que incrementaría el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores e insectos. Esto afectaría la salud, la imagen y la satisfacción del personal, tanto residente como visitante, poniendo en peligro la operatividad y el buen funcionamiento del Comando Aéreo de Combate No. 2 y las zonas desconcentradas.

NECESIDADES DE BLARP POSEIDÓN

El BLARP POSEIDÓN, ubicada en La Macarena (Meta), requiere la adquisición de elementos de aseo con el fin de realizar las tareas de limpieza, desinfección y mantenimiento de sus instalaciones, es por tal motivo que se hace necesario tener los implementos adecuados, garantizando la salubridad y el bienestar del personal que allí labora.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


Objetivo general

- Garantizar la adquisición y provisión de elementos de aseo y limpieza necesarios para mantener higiene y funcionamiento de las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2) con sus zonas desconcentradas y la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para miembros de la Fuerza Pública (CPMS) contribuyendo así al bienestar del personal y al cumplimiento de las misiones operativas y de servicio.

Objetivos específicos


- Adquirir los elementos de aseo y limpieza necesarios para mantener en óptimas condiciones las instalaciones administrativas, operativas y de alojamiento del Comando Aéreo de Combate No. 2 (CACOM-2) y sus zonas desconcentradas, garantizando un ambiente higiénico y adecuado para el desempeño del personal.
- Asegurar la compra de productos de aseo para la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad (CPMS), para mantener un ambiente limpio y adecuado tanto para el personal penitenciario como para los internos, promoviendo su bienestar e higiene personal.
- Mantener estándares elevados de limpieza y organización en todas las dependencias del CACOM-2 y sus zonas desconcentradas y la CPMS, previniendo la proliferación de insectos y vectores que puedan afectar la salud y seguridad de los ocupantes y visitantes.

Teniendo en cuenta que la necesidad real es mayor a la cantidad autorizada en algunos ítems y de contar la entidad con recursos, se podrá adicionar presupuesto hasta cubrir la necesidad real de la Institución


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

NECESIDAD REAL Vs CANTIDAD AUTORIZADA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	GRUPO
RUBRO 02-02-01-003-006				
1	BOLSAS DE BASURA ROLLO 46X46 NEGRA	40	35	CPMS
2	ATOMIZADOR PLAST. LECHOSO PISTO.IND 1000C	110	100	CACOM-2
3	TAPETE PVC 60X40 CM	5	3	BLARP POSEIDÓN
4	ESPONJA MULTIUSOS PAQUETE X 3 UNIDADES	20	15	BLARP POSEIDÓN
5	PAPELERA PEDAL 12 LITROS	25	20	CACOM-2
6	BOLSA NEGRA ASEO DE 90X120 PAQUETE DE 10 UNIDADES	350	150	CACOM-2
7	BOLSA ROJA 60 X 70 CM CL 1.4 PQTESX6	110	100	CACOM-2
8	CANECA DE BASURA / TANQUE DE AGUA DE 120 LITRO CON TAPAS Y RUEDAS	7	5	CACOM-2
9	TAPETE PVC 60X40 CM	130	52	CACOM-2
RUBRO 02-02-01-003-005				
10	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	20	18	CPMS
11	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML	15	13	CPMS
12	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	35	30	CPMS
13	JABÓN EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL X 20KG	6	04	CPMS
14	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	40	35	BLARP POSEIDÓN
15	CREMA JABON LAVA LOZA X 850 GM	60	55	BLARP POSEIDÓN
16	DETERGENTE LIQUIDO - JABON LAVANDERIA FLORAL 3.800 ml	40	30	BLARP POSEIDÓN
17	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	35	30	BLARP POSEIDÓN
18	CERA LIQUIDA EMULSIONADA ROJA GALON X 3.750 CC	50	46	CACOM-2
19	CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA GALON X 3.750 CC	50	46	CACOM-2
20	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML	140	130	CACOM-2
21	LUSTRAMUEBLES 300 CC	140	120	CACOM-2
22	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5.25%	300	280	CACOM-2

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


23	LIMPIA VIDRIOS X 500ML	50	45	CACOM-2
24	CHAMPÚ HIDRATANTE Y NUTRITIVO	12	10	CACOM-2
25	GEL FIJADOR EXTRA FUERTE 1000G	25	20	CACOM-2
26	JABÓN EN BARRA AZUL 300G	80	70	CACOM-2
27	JABON DE 850 GR EN POLVO	1200	700	CACOM-2
28	JABÓN TIPO HOTEL 8 GR X 24UND	20	15	CACOM-2
29	CREMA JABON LAVALOZA X 450GRS	315	300	CACOM-2
30	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	300	275	CACOM-2
31	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	25	20	CACOM-2
32	JABÓN DESENGRASANTE PARA MECANICOS POR GALÓN	35	30	CACOM-2
33	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	140	130	CACOM-2
34	SUAIVIZANTE DE ROPA GALÓN X 3.750 CC	90	80	CACOM-2
35	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	400	350	CACOM-2
36	DESENGRASANTE CON PISTOLA 500 ML X UNIDAD	100	95	CACOM-2
RUBRO 02-02-01-003-008				
37	REPUESTO ESCOBA SUAVE	35	30	CPMS
38	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	20	16	CPMS
39	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	25	20	BLARP POSEIDÓN
40	REPUESTO ESCOBA SUAVE	25	20	BLARP POSEIDÓN
41	BROCHA TALQUERA PARA PELUQUERIA	10	07	CACOM-2
42	REPUESTO ESCOBA SUAVE	350	300	CACOM-2
43	CEPILLO DE MANO TIPO PLANO BLANCO X 12	20	16	CACOM-2
44	CHURRUSCO CON BASE	60	50	CACOM-2
45	ESCOBILLÓN DE PARED SIN CABO X UNIDAD	30	25	CACOM-2
46	PALA RECOGEDORA DE PLÁSTICO, MANGO DE MADERA 70 CM CON BANDA	90	85	CACOM-2
47	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	350	250	CACOM-2
48	BARBERA	12	10	CACOM-2
49	PEINILLA MILITAR NEGRA	30	20	CACOM-2
50	MOPA MICROFIBRA 43 CM C/MANGO METALICO	60	50	CACOM-2
51	CHUPA PARA SANITARIO, TIPO CAMPANA	65	60	CACOM-2

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

RUBRO 02-02-01-003-002				
52	TOALLA COCINA PAQUETE X 3 ROLLOS	45	40	BLARP POSEIDÓN
53	PAPEL HIGIENICO PAQTE X 12 ROLLOS X 24 MTR	15	12	BLARP POSEIDÓN
54	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z HOJA DOBLE NATURAL 150 HOJAS	150	95	CACOM-2
55	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLE PAQUETE POR 2 UND X 100 MTS	135	77	CACOM-2
56	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 UND X28M	700	310	CACOM-2
57	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO NATURAL 250 m (PAQUETE X 4 ROLLOS)	200	102	CACOM-2
RUBRO 02-02-01-002-007				
58	BAYETILLA BLANCA 70*100CM FILETEADA	20	15	BLARP POSEIDÓN
59	LIMPION DE TOALLA MICROFIBRA 90 X 60 CM SURTIDO	70	75	CACOM-2
RUBRO 02-02-01-003-004				
60	PASTILLAS DE CLORO KILO	10	02	BLARP POSEIDÓN
RUBRO 02-01-01-004-004				
61	MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO	8	5	CACOM-2
62	MÁQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM	4	3	CACOM-2
RUBRO 02-02-01-002-008				
63	GUANTE DOMESTICO TALLA 8 X PAR	100	90	CACOM-2
65	GUANTE DE MICROFIBRA TALLA UNICA	50	23	CACOM-2
65	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN (CAJA X 100)	15	10	CACOM-2
RUBRO 02-02-01-003-003				
66	VAR SOL ECOLOGICO X 3785 CC	70	49	CACOM-2
RUBRO 02-02-01-003-007				
67	SABRA ROLLO X 5 MT	20	10	CACOM-2
68	SABRAROLLO INDUSTRIAL 10 CM X 5M	20	08	CACOM-2

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD EN CUANTO A LAS CANTIDADES

El Grupo de Apoyo Logístico No. 26, proporciona apoyo y asistencia en materia logística para garantizar el funcionamiento eficiente y efectivo de las operaciones militares aéreas. Así mismo, esta dependencia es responsable de la realización de actividades protocolarias, a las cuales asisten constantemente personalidades de la región, tales como alcaldes y gobernadores.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Aunque la Unidad cuenta actualmente con existencias de algunos de los elementos que se pretende adquirir, estos no son suficientes para cubrir la magnitud y demanda generada por los múltiples eventos de carácter externo y las actividades internas en la UMA. La frecuencia, complejidad y alcance de dichas actividades superan la capacidad disponible, así como las necesidades propias del funcionamiento diario de la Unidad, lo que hace imprescindible la adquisición de elementos de aseo para garantizar un óptimo desempeño y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el almacén de misceláneos se cuenta con existencias de algunos insumos, tales como jabón en polvo, papel higiénico, jabón azul en barra, bolsas para basura, entre otros. Sin embargo, estas cantidades no resultan suficientes para atender las necesidades de la UMA y de las zonas desconcentradas, por tratarse de elementos de uso básico y diario cuya demanda es permanente.


Cabe resaltar que, aunque el almacén mantiene un stock general permanente y suficiente, existen algunos elementos que no tienen rotación ocasionando que actualmente se cuente con existencias suficientes en el almacén como es GUANTES DE NITRILLO, CEPILLO PARA BARRIDO DE CALLES Y BAYETILLA BLANCA, los cuales no se van a adquirir con el presente proceso contractual para las necesidades del CACOM-2 pero si se van a adquirir para las necesidades del BLARP POSEIDON las bayetillas.

Asimismo, es importante señalar que los ítems con mayor volumen de unidades disponibles permiten garantizar el apoyo logístico durante periodos de alta demanda, tales como Semana Santa, vacaciones de mitad de año y turnos operacionales. Durante estas fechas, el alojamiento de Fénix y Reacción registra un incremento significativo en la afluencia de visitantes, lo cual aumenta las labores de aseo y mantenimiento de dichas instalaciones, incrementando la necesidad de insumos como jabón, papel higiénico, cepillos, entre otros.

En este sentido, el stock actual permite atender oportunamente las necesidades relacionadas con el servicio de alojamiento, aseo y demás actividades inherentes al cumplimiento de nuestra misión logística; no obstante, se considera necesaria la adquisición de los elementos de aseo faltantes para garantizar la continuidad del servicio.




Con la adquisición de estos elementos se busca suplir la necesidad para la presente vigencia, no obstante, en el evento de existir disponibilidad presupuestal adicional por optimización de recursos o una colocación de un apoyo presupuestal se podrá adicionar la orden de compra antes del vencimiento de plazo de ejecución de esta.


5. CATALOGACION OTAN




	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, dejando constancia de la consulta realizada en este numeral.

Para el efecto se incluye el listado de los elementos con el número NOC identificado, o la constancia de que el elemento no ha sido catalogado.


Descripción	Código NOC
BOLSAS DE BASURA ROLLO 46X46 NEGRA	8105 – 80-0005087
ATOMIZADOR PLAST. LECHOSO PISTO.IND 1000C	
TAPETE PVC 60X40 CM	
ESPONJA MULTIUSOS PAQUETE X 3 UNIDADES	7920 – 00-1616219
PAPELERA PEDAL 12 LITROS	7520 – 80-0005829
BOLSA NEGRA ASEO DE 90X120 PAQUETE DE 10 UNIDADES	8105 – 011-839768
BOLSA ROJA 60 X 70 CM CL 1.4 PQTESX6	8105 - 015171365
CANECA DE BASURA / TANQUE DE AGUA DE 120 LITRO CON TAPAS Y RUEDAS	
JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	8520 – 00-5279942
HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML	6840 – 80-0009313
LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	7930 – 01-3738848
JABÓN EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL X 20KG	7930-00-2829699





	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024


JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	8520-00-5279942
CREMA JABON LAVA LOZA X 850 GM	7930 – 15-1477396
DETERGENTE LIQUIDO - JABON LAVANDERIA FLORAL 3.800 ml	7930 – 01-4181163
AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	6840 – 80-0005817
CERA LIQUIDA EMULSIONADA ROJA GALON X 3.750 CC	
CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA GALON X 3.750 CC	7930 – 80-0009319
LUSTRAMUEBLES 300 CC	7930 – 80-0009328
BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5.25%	6840 – 80-0009313
LIMPIA VIDRIOS X 500ML	7930–80-0009325
CHAMPÚ HIDRATANTE Y NUTRITIVO	
GEL FIJADOR EXTRA FUERTE 1000G	
JABÓN EN BARRA AZUL 300G	7930-80-0011405
JABON DE 850 GR EN POLVO	7930-00-5599616
JABÓN TIPO HOTEL 8 GR X 24UND	8520-80-0011401
CREMA JABON LAVALOZA X 450GRS	7930 – 15-1477396
JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	8520-00-5279942
JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	8520 – 00-5279942
JABÓN DESENGRASANTE PARA MECANICOS POR GALÓN	8520 – 01-4580767


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

SUAVIZANTE DE ROPA GALON X 3.750 CC	
DESENGRASANTE CON PISTOLA 500 ML X UNIDAD	
REPUESTO ESCOBA SUAVE	7920 – 80-0005833
RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	
BROCHA TALQUERA PARA PELUQUERIA	
CEPILLO DE MANO TIPO PLANO BLANCO X 12	7920 – 80-0005834
CHURRUSCO CON BASE	7920 – 80-0005835
ESCOBILLÓN DE PARED SIN CABO X UNIDAD	7920 – 80-0005832
PALA RECOGEDORA DE PLÁSTICO, MANGO DE MADERA 70 CM CON BANDA	7290 – 80-0005827
BARBERA	
PEINILLA MILITAR NEGRA	8530 – 80-0011404
MOPA MICROFIBRA 43 CM C/MANGO METALICO	
CHUPA PARA SANITARIO, TIPO CAMPANA	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

TOALLA COCINA PAQUETE X 3 ROLLOS	7920 – 00-7218884
PAPEL HIGIENICO PAQTE X 12 ROLLOS X 24 MTR	8540 – 80-0005816
TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z HOJA DOBLE NATURAL 150 HOJAS	8540 – 00-1407317
TOALLAS PARA MANOS DESECHABLE PAQUETE POR 2 UND X 100 MTS	8540 – 80-0009312
PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 UND X28M	8540 – 80-0005816
PAPEL HIGIÉNICO JUMBO NATURAL 250 m (PAQUETE X 4 ROLLOS)	8540 – 80-0005816
BAYETILLA BLANCA 70*100CM FILETEADA	7920 – 01-5733213
LIMPIÓN DE TOALLA MICROFIBRA 90 X 60 CM SURTIDO	7920 – 00-4018034
PASTILLAS DE CLORO KILO	
MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO	3590-01-3441312
MÁQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM	
GUANTE DOMESTICO TALLA 8 X PAR	
GUANTE DE MICROFIBRA TALLA UNICA	
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN (CAJA X 100)	6515 – 01-3648553

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

VARSOL ECOLOGICO X 3785 CC	
SABRA ROLLO X 5 MT	7920 – 80-0007338
SABRAROLLO INDUSTRIAL 10 CM X 5M	7920 – 80-0009320


Obligaciones de acuerdo con el Sistema de Catalogación OTAN

- De conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y cualquier otra información que permita la identificación inequívoca. En medio magnético diligenciando el formato Reporte Información Cláusula Contractual de Catalogación, y adjuntando la documentación en formato PDF.
- A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el número OTAN de catálogo.
- El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

CATALOGACIÓN: En la actualidad el proceso que se está generando viene directamente de la OTAN (Organización Tratado Atlántico Norte) y este proceso se llama Catalogación que se entiende como el conjunto de actividades y procesos uniformes que permiten denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento, teniendo como fin garantizar un lenguaje único y establecer la relación “un artículo – un código”. Al efecto, son objeto de catalogación todos aquellos artículos adquiridos por las Fuerzas Armadas de las naciones usuarias del SOC para el apoyo logístico de sus sistemas de armas y la operación diaria de sus unidades, concepto que se engloba bajo el término de “artículo de abastecimiento”.

La cláusula de Catalogación permite obtener los datos técnicos y la información técnica necesaria para la identificación del artículo garantizando el correcto abastecimiento de los suministros Sistema OTAN de Catalogación (SOC):

Conjunto interrelacionado de normas, convenios, políticas, procedimientos, técnicas e instrumentos que promueven la eficiente gestión de la logística militar de los países miembros de la OTAN y no OTAN mediante la catalogación estandarizada y única de los artículos de abastecimiento.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

1. PROVEER INSTITUCIONAL SAS
2. POLYFLEX
3. HAS LTDA
4. PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
5. SUMIMAS S.A.S

Dado lo anterior, se procedió a realizar cuadro comparativo de precios de los bienes a adquirir objeto del proceso registrados en los catálogos de los proveedores consultados; en el **Anexo Cuadro Comparativo por almacenes**, se relacionan los precios de los elementos encontrados en la plataforma de la TVEC.


Se logra evidenciar que algunos elementos son ofrecidos por un solo almacén quedando imposible comparar su precio con otro almacén, en otro caso se encuentran elementos con precios extremadamente elevados.

De este análisis, se concluye que la compra se haría los almacenes PROVEER INSTITUCIONAL SAS, POLYFLEX, HAS LTDA, PANAMERICANA OUTSOURCING S.A, SUMIMAS S.A.S

Se determina que las opciones más favorables, y ajustadas a la necesidad de la Entidad en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas de los bienes, existencia en inventarios (de acuerdo a lo informado por cada una de las tiendas), factor económico y rubros designados por cada grupo de producto, es posible adquirir cantidades de los bienes de conformidad con lo autorizado en CPA, sin embargo estas adquisiciones no cubren la necesidad real de la Entidad, por lo que en el evento de ser asignado mayor presupuesto es posible adicionar cantidades a la orden de compra hasta agotar el presupuesto y hasta la necesidad real en cada caso como ya se había mencionado letras atrás del presente estudio.

PROVEER INSTITUCIONAL SAS

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	DESTINACIÓN	CODIGÓ TVEC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
RUBRO 02-02-01-003-006							
1	TAPETE PVC 60X40 CM	5	3	BLARP POSEIDÓN	TVECA9078	\$ 81.481,00	\$ 244.443,00
2	BOLSA ROJA 60 X 70 CM CL 1.4 PQTESX6	110	100	CACOM-2	TVECA6155	\$ 2.963,00	\$ 296.300,00
3	CANECA DE BASURA / TANQUE DE AGUA DE 120 LITSO CON TAPAS Y RUEDAS	7	5	CACOM-2	TVECA2579	\$ 185.000,00	\$ 925.000,00
4	TAPETE PVC 60X40 CM	130	52	CACOM-2	TVECA9078	\$ 81.481,00	\$ 4.237.012,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 5.702.755,00
RUBRO 02-02-01-003-005							
5	GEL FIJADOR EXTRA FUERTE 1000G	25	20	CACOM-2	TVECA1517	\$ 44.630,00	\$ 892.600,00
6	JABON DE 850 GR EN POLVO	1200	700	CACOM-2	TVECA14783	\$ 9.605,00	\$ 6.723.500,00
7	JABÓN TIPO HOTEL 8 GR X 24UND	20	15	CACOM-2	TVECA14509	\$ 17.408,00	\$ 261.120,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 7.877.220,00

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

RUBRO 02-02-01-003-008							
8	MOPA MICROFIBRA 43 CM C/MANGO METALICO	60	50	CACOM-2	A02231	\$ 40.639,00	\$ 2.031.950,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 2.031.950,00
RUBRO 02-02-01-003-002							
9	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 UND X28M	700	310	CACOM-2	TVECA9804	\$ 62.500,00	\$ 19.375.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 19.375.000,00
RUBRO 02-02-01-003-004							
10	PASTILLAS DE CLORO KILO	10	3	BLARP POSEIDÓN	TVEC2169	\$ 30.769,00	\$ 92.307,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 92.307,00
RUBRO 02-02-01-002-008							
11	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN (CAJA X 100)	15	10	CACOM-2	TVECA3346	\$ 33.238,00	\$ 332.380,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 332.380,00
RUBRO 02-02-01-003-007							
12	SABRA ROLLO X 5 MT	20	10	CACOM-2	TVECA2903	\$ 71.623,00	\$ 716.230,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 716.230,00
VALOR TOTAL COMPRA CON PROVEER INSTITUCIONAL SAS							\$ 36.127.842,00

GSF01- SETX2 TAPETES PVC 60X40 CM (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

SETX2 TAPETES PVC 60X40 CM IMAGEN DE REFERENCIA



81.481,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor TVECA9078

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 13.010

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01- BOLSA ROJA 60X70 CL 1.4 PQTESX6 (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

BOLSA ROJA 60X70 CL 1.4 PQTESX6 IMAGEN DE REFERENCIA



2.963,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA6155

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 473

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- CANECA DE BASURA / TANQUE DE AGUA DE 120 LITROS CON TAPA Y RUEDAS (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

CANECA DE BASURA / TANQUE DE AGUA DE 120 LITROS CON TAPA Y RUEDAS IMAGEN DE REFERENCIA



185.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA2579

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 29 538

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01- GEL FIJADOR EXTRA FUERTE 1000G (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



GEL FIJADOR EXTRA FUERTE 1000G IMAGEN DE REFERENCIA

44.630,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA1517

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 7.126

Valor 0

Ipoconsumo

GSF01- JABON DE 850 GR TOP TERRA EN POLVO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



JABON DE 850 GR TOP TERRA EN POLVO IMAGEN DE REFERENCIA

9.605,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA14783

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.534

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01- JABON TIPO HOTEL 8 GRS X 24 UND (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

JABON TIPO HOTEL 8 GRS X 24 UND IMAGEN DE REFERENCIA

17.408,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA14509

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.779

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- MOPA MICROFIBRA TASK 43 CM C/MANGO METALICO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

MOPA MICROFIBRA TASK 43 CM C/MANGO METALICO IMAGEN DE REFERENCIA

40.639,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor A02231

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.489

Valor 0

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01- PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 UND X28M (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32UX28M IMAGEN DE REFERENCIA

62.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA9804

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 9.979

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

GSF01- CLORO EN PASTILLAS 91% (HIPOCLORITO DE CALCIO) X 1 KG (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CLORO EN PASTILLAS 91% (HIPOCLORITO DE CALCIO) X 1 KG IMAGEN DE REFERENCIA

30.769,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor TVECA2169

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.913

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01- GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN (CAJA X 100) (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN (CAJA X 100) IMAGEN DE REFERENCIA

33.238,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por:

No. parte del proveedor: TVECA3348

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 5.307

Valor Ipoconsumo: 0

Valor IVA: Ninguno

GSF01- SABRA ROLLO SCOTH BRITE X 5 MT (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



SABRA ROLLO SCOTH BRITE X 5 MT IMAGEN DE REFERENCIA

71.623,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por:

No. parte del proveedor: TVECA2903

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno


Mercancía: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 11.436

Valor Ipoconsumo: 0

Valor IVA: Ninguno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	DESTINACIÓN	CODIGÓ TVEC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
RUBRO 02-02-01-003-005							
13	JABÓN EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL X 20KG	6	4	CPMS	174589632905	\$ 169.800,00	\$ 679.200,00
16	DETERGENTE LIQUIDO - JABON LAVANDERIA FLORAL 3.800 ml	40	30	BLARP POSEIDÓN	174589635159	\$ 40.700,00	\$ 1.221.000,00
17	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	35	30	BLARP POSEIDÓN	7707656488987	\$ 15.500,00	\$ 465.000,00
18	CERA LIQUIDA EMULSIONADA ROJA GALON X 3.750 CC	50	46	CACOM-2	7708286388098	\$ 27.500,00	\$ 1.265.000,00
19	CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA GALON X 3.750 CC	50	46	CACOM-2	7708286388319	\$ 27.400,00	\$ 1.260.400,00
33	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	140	130	CACOM-2	7707656488987	\$ 15.500,00	\$ 2.015.000,00
34	SUAVIZANTE DE ROPA GALON X 3.750 CC	90	80	CACOM-2	7708286388586	\$ 21.700,00	\$ 1.736.000,00
36	DESENGRASANTE CON PISTOLA 500 ML X UNIDAD	100	95	CACOM-2	7707389042975	\$ 4.600,00	\$ 437.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 9.078.600,00
RUBRO 02-02-01-003-008							
43	CEPILLO DE MANO TIPO PLANO BLANCO X 12	20	16	CACOM-2	7707389043545	\$ 43.500,00	\$ 696.000,00
45	ESCOBILLÓN DE PARED SIN CABO X UNIDAD	30	25	CACOM-2	7709773347413	\$ 6.900,00	\$ 172.500,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 868.500,00
RUBRO 02-02-01-003-002							
52	TOALLA COCINA PAQUETE X 3 ROLLOS	45	40	BLARP POSEIDÓN	7707408318166	\$ 8.500,00	\$ 340.000,00
53	PAPEL HIGIENICO PAQTE X 12 ROLLOS X 24 MTR	15	12	BLARP POSEIDÓN	7708968455841	\$ 20.500,00	\$ 246.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 586.000,00
RUBRO 02-02-01-002-008							
63	GUANTE DOMESTICO TALLA 8 X PAR	100	90	CACOM-2	7707389046904	\$ 8.200,00	\$ 738.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 738.000,00
VALOR TOTAL COTIZADO TVEC POR PROVEEDORES							\$ 11.271.100,00



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01 - JABON EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL PQP PROFESIONAL X 20Kg (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



JABÓN EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL PQP PROFESIONAL X 20Kg

169.800,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 174589632905

Nombre del fabricante PQP

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 27.111

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - DETERGENTE LIQUIDO - JABON LAVANDERIA FLORAL TAK TAX X 3.800 mL (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



DETERGENTE LIQUIDO LAVANDERIA FLORAL TAK TAX X 3.800 mL

40.700,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 174589635159

Nombre del fabricante TAKTAX

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.490

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01 - AMBIENTADOR SPRAY BONAIRE X 400ML VAINILLA (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CREA UN AMBIENTE FASCINANTE EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS CON BONAIRE AEROSOL. UN AMBIENTADOR EN SPRAY QUE LIBERA LA MEDIDA IDEAL DE FRAGANCIA, PARA ACABAR CON MALOS OLORES Y MANTENER TUS ESPACIOS FRESCOS Y PERFUMADOS. CREA UN AMBIENTE FASCINANTE EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS CON BONAIRE AEROSOL. UN AMBIENTADOR EN SPRAY QUE LIBERA LA MEDIDA IDEAL DE FRAGANCIA, PARA ACABAR CON MALOS OLORES Y MANTENER TUS ESPACIOS FRESCOS Y PERFUMADOS.

15.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE med

No. parte del proveedor: 7707556486987

Nombre del fabricante: BONAIRE

Número de pieza del fabricante: Ninguno

Mercancía: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 2.475

Valor Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

GSF01 - CERA LIQUIDA EMULSIONADA ROJA GALON X 3.750 CC-NATUR (Actualmente 0,0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



PISOS BRILLANTES ANTIDESLIZANTES DRILLA CON RAPIDEZ CON AGRADABLE AROMA, USAR CON MAQUINA BRILLADORA. LIMPIE BIEN LA SUPERFICIE DE SU PISO Y LUEGO APLIQUE GENEROSAMENTE LA CERA LIQUIDA NATURGEO EN SU FORMA PURA CON AYUDA DE UN TRAPEADOR. DEJE SECAR POR UNOS 15 MINUTOS O MÁS Y LUEGO FROTE BIEN EL PISO HASTA OBTENER EL BRILLO DESEADO. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA.

27.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE med

No. parte del proveedor: 7708286388098

Nombre del fabricante: Ninguno

Número de pieza del fabricante: Ninguno


Mercancía: Ninguno

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 4.381

Valor Ipoconsumo: Ninguno

Valor IVA: Ninguno

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01 - CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA GALON X 3.750 CC-NATUR (Actualmente 0 de 5 estrellas, 0 clasificaciones)



PISOS BRILLANTES ANTES Y DESPUÉS DE USAR CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA CON RAPIDO EFECTO CON AGRADABLE AROMA. USAR CON MAQUINA LAVADORA LIMPIE BIEN LA SUPERFICIE DE SU PISO Y LUEGO APLIQUE GENEROSAMENTE LA CERA LIQUIDA NATUR G-EO EN SU FORMA PURA CON AYUDA DE UN TRAPFADOR. DEJE SECAR POR UNOS 15 MINUTOS O MÁS Y LUEGO FROTE BIEN EL PISO HASTA OBTENER EL BRILLO DESEADO. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA

27.400,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE med

No. parte del proveedor 7708286300319

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 4.375

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - SUAVIZANTE PARA ROPA GALON X 3.750 CC-NATUR (Actualmente 0 de 5 estrellas, 0 clasificaciones)



SUAVIZA LAS TELAS CON AGRADABLE AROMA. CUIDA LAS FIBRAS DE LA ROPA. CONTIENE CAPSULAS DE AROMA. FACILITA EL PLANCHADO. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA.

21.700,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE med

No. parte del proveedor 7708286300319

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.465

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01 - DESENGRASANTE CON PISTOLA 500ML X UNIDAD-OSW | Actualización 0/0/5

estrellas 0 clasificaciones



DESENGRASANTE CON PISTOLA X500ml OBSERVACIONES: El precio del bien NO incluye ningún % de gravámenes, estampillas, tasas y/o contribuciones. En el caso que la entidad sea agente retenedora de los mismos, debe incluirlos como renglón adicional sumando en la orden de compra y encontrarán el ítem dentro de la TVFC bajo el código 10125834

4.600,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

Nº. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor

Ipoconsumo

Valor IVA

GSF01 - CEPILLO MANO TIPO PLANO BLANCO X 12 COLZU | Actualización 0/0/5 estrellas 0

clasificaciones



CEPILLO PARA LAVAR LA ROPA CON FILAMENTOS MEDIOS, IDEAL PARA TELAS DELICADAS, DEJANDO LA ROPA LIMPIA SIN DAÑARLA X 12 UNIDADES. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA

43.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

Nº. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA

Valor

Ipoconsumo

Valor IVA

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01 - ESCOBILLÓN DE PARED SIN CABO X UNIDAD (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



CEPILLO O ESCOBILLÓN PARA PAREDES, TECHOS O ÁREAS QUE SEAN DIFICULTOSAS DE LIMPIAR. SUS FIBRAS DE CALIBRE SUAVE SON RECOMENDADOS PARA QUITAR EL POLVO O TELARAÑAS DE PAREDES, VENTILADORES, ESQUINAS O TECHOS

6.900,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE med

No. parte del proveedor 7709773347413

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.107

Valor Ipococonsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - TOALLA COCINA NOVA CLASICA PAQUETE X 3 ROLLOS-DYPS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TOALLA DE PAPEL NOVA CLASICA DOBLE HOJA PAQUETE X 3 ROLLOS X 60 HOJAS

8.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE med

No. parte del proveedor 7707408318166

Nombre del fabricante DRY'S

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.357

Valor Ipococonsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01 - PAPEL HIGIENICO PAQTE X 12 ROLLOS X 24 MTR (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

clases))



PAPEL HIGIENICO ELITE PAQUETE X 12 X 24 MTR

20.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 7708968455841

Nombre del fabricante DYPRS

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.273

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01 - GUANTE DOMESTICO SOFT GLOVE PROTE TALLA 8 X PAR - PTX (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones




ELABORADOS EN LÁTEX NATURAL 100%. MONOCROMO (AMARILLO) CON DELICIOSO AROMA A NARANJA. DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA UN AJUSTE PERFECTO. PODER ANTIBACTERIAL QUE EVITA LA PROPAGACIÓN DE LAS BACTERIAS. SATINADOS Y CON ORILLO PARA EVITAR SU DESGARRE. LABRADO ESPECIAL EN PALMA Y DEDOS QUE PERMITEN UNA MAYOR ADHERENCIA Y UN MEJOR AGARRE. OFRECE UNA EXCELENTE PROTECCIÓN DURANTE LAS LABORES EXIGENTES DE TRABAJO LIVIANO EN EL HOGAR Y LA INDUSTRIA. TALLA: 8. calibre 18

8.200,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 7707389046904

Nombre del fabricante PTX

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.309

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

HAS LTDA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	DESTINACIÓN	CODIGÓ TVEC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
RUBRO 02-02-01-003-006							
1	BOLSAS DE BASURA ROLLO 46X46 NEGRA	40	35	CPMS	x11n5c6dab293881	\$ 2.000,00	\$ 70.000,00
6	BOLSA NEGRA ASEO DE 90X120 PAQUETE DE 10 UNIDADES	350	150	CACOM-2	841w14mdmda6w6b	\$ 20.000,00	\$ 3.000.000,00
4	ESPONJA MULTIUSOS PAQUETE X 3 UNIDADES	20	15	BLARP POSEIDÓN	8hzu5ug63d0863f4	\$ 5.500,00	\$ 82.500,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 3.152.500,00
RUBRO 02-02-01-003-005							
32	JABÓN DESENGRASANTE PARA MECANICOS POR GALÓN	35	30	CACOM-2	wf7vn3k98282vbb1	\$ 34.000,00	\$ 1.020.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 1.020.000,00
RUBRO 02-02-01-003-008							
44	CHURRUSCO CON BASE	60	50	CACOM-2	tcc270xn719ihdk4	\$ 12.000,00	\$ 600.000,00
51	CHUPA PARA SANITARIO, TIPO CAMPANA	65	60	CACOM-2	5x7g78x99u17rs4w	\$ 6.500,00	\$ 390.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 990.000,00
RUBRO 02-02-01-003-002							
55	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLE PAQUETE POR 2 UND X 100 MTS	135	77	CACOM-2	0x1h99c70w1i29b1	\$ 52.000,00	\$ 4.004.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 4.004.000,00
RUBRO 02-01-01-004-004							
62	MÁQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM	4	3	CACOM-2	nve8yxda330h046w	\$ 182.000,00	\$ 546.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 546.000,00
RUBRO 02-02-01-002-008							
65	GUANTE DE MICROFIBRA TALLA UNICA	50	23	CACOM-2	n20cwnsi67vs1h0a	\$ 43.000,00	\$ 989.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 989.000,00
RUBRO 02-02-01-003-007							
68	SABRAROLLO INDUSTRIAL 10 CM X 5M	20	8	CACOM-2	25ss3563vgm78cx9	\$ 235.000,00	\$ 1.880.000,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 1.880.000,00
VALOR TOTAL COTIZADO TVEC POR PROVEEDORES							\$ 12.581.500,00

gsf01-BOLSA BASURA ROLLO 46X46 NEGRA (Actualmente 0 de 5 estrellas. 0 clasificaciones)



bolso basura rollo 46x46 negro La imagen solo es de referencia y ambientación, puede variar debido a la disponibilidad del producto. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK, VALIDAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO ANTES DE REALIZAR ORDEN DE COMPRA. EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO

2.000,00 COP

1,00 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: x11n5c6dab293881

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a


Mercancia: Ninguno/a

Etiquetas: + Agregar etiqueta

Valor IVA: 319

Valor (pocosuceso): Ninguno/a

Valor IVA: 319

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01- BOLSA NEGRA ASEO DE 90 X 120 PAQUETE DE 10 UNIDADES (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Bolsa plástica basurera o aseo, color negro, DE 90 X 120 Paquete por 10 unidades, elaborada con material recuperado, apta para la recolección de materiales orgánicos e inorgánicos, su tamaño es cómodo y práctico para uso en cualquier caneca de residuos. PRODUCTO SUJETO A VERIFICACIÓN DE STOCK IMAGEN DE REFERENCIA.

20.000,00 COP

1,00 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 841a14mdonda8u5t

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.193

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 3.193

gsf01- ESPONJA MULTIUSOS PAQUETE X 3 UNIDADES (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Las esponjas multiusos x3 de colores son perfectas para: Limpieza de platos, ollas y utensilios sin rayar retira suciedad general en cocina, usos domésticos variados gracias a su espuma absorbente y durabilidad paquete x 3 unidades. La imagen solo es de referencia y puede variar PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido 30 días hábiles

5.500,00 COP

1,00 Unidad Agregar al carrito

Suministrado por HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor 8hzu5ug63d0863f4

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 878

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 878

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-JABON DESENGRASANTE PARA MECÁNICOS POR GALON (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Jabón desengrasante para mecánicos tipo "orange", presentado en botella de un galón. Formulado para remover eficazmente grasa, aceite y suciedad pesada de las manos, sin maltratar la piel. Ideal para talleres mecánicos, industrias y uso profesional. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO
Producto bajo pedido 30 días hábiles.

34.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: wf7em3k98282v6tl

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Ninguno/a

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 5.428
Valor Ipoconsumo: Ninguno/a
Valor IVA: 5.428

gsf01-CHURRUSCO CON BASE BLANCO (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



El Churrusco con Base Blanco Fortex es un accesorio de limpieza diseñado para facilitar la higiene en espacios como baños y cocinas. Su base plástica proporciona estabilidad y protección, mientras que su diseño permite una limpieza eficiente. Este tipo de capillo sanitario está pensado para ofrecer mayor higiene y resistencia, evitando la acumulación de bacterias y malos olores producto sujeta a verificación de inventario Imagen de referencia

12.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal

No. parte del proveedor: fcc270en719hd84

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Ninguno/a

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 1.915
Valor Ipoconsumo: Ninguno/a
Valor IVA: 1.915



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

gsf01-CHUPA PARA SANITARIO TIPO CAMPANA (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Chupa para sanitario tipo campana con mango de plástico de 42 cm, diseñada para destapar obstrucciones de manera rápida y eficiente. Ideal para uso doméstico o comercial, resistente y fácil de maniobrar. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO Producto bajo pedido 30 días hábiles

6.500,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Sumistrado por [HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal](#)

No. parte del proveedor [5x7g7Bc99u17ts4w](#)

Nombre del fabricante [Ninguno/a](#)

Número de pieza del fabricante [Ninguno/a](#)

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.037

Valor [Ninguno/a](#)
Ipoconsumo

Valor IVA 1.037

gsf01-TOALLA PARA MANOS DESECHABLE PAQUETE POR 2 UNDS POR 100 METROS (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Toalla para manos desechable en rollo institucional de 100 metros, diseñada para dispensador. Ofrece excelente absorción y secado eficiente, ideal para uso continuo en baños de oficinas, empresas e instalaciones públicas. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar, está sujeta a verificación por parte del cliente PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO Producto bajo pedido 30 días hábiles

52.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Sumistrado por [HAS LTDA mediante Coupa Supplier Portal](#)

No. parte del proveedor [0x1h99c70w129t1](#)

Nombre del fabricante [Ninguno/a](#)

Número de pieza del fabricante [Ninguno/a](#)


Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 8.302

Valor [Ninguno/a](#)
Ipoconsumo

Valor IVA 8.302

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-MAQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



• Cuchilla T-Wide con recubrimiento DLC y ajuste para nivel cero (0,4mm) • Motor 7200 RPM • Inalámbrica • Peso 170 gramos • 135 minutos de uso continuo La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido 30 días hábiles

182.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor nve8yxda330h046w

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 29.058

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 29.058

gsf01-GUANTE DE MICROFIBRA TALLA UNICA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Guante microfibra para autos, ideal para superficies delicadas pintura, vidrio,levanta y retiene suciedad, polvo y agua sin rayar la pintura. x unidad suaves, absorbentes. talla única La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido 40 días hábiles

43.000,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor n20cwnsi67vs1h0a

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.865

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 6.865

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

gsf01-SABRA INDUSTRIAL SCOTCH 10CM X 5M (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Rollo, Tamaño: 10cm x 5m, Fibra abrasiva de limpieza, Especializada en trabajo pesado, Arranca los residuos más difíciles y pegados, Ideal para limpiar baterías de cocina y superficies duras donde se acumule suciedad. La imagen solo es de referencia y ambientación y puede variar PRODUCTO SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO Y ROTACIÓN DEL MISMO EL COLOR PUEDE VARIAR, EL COLOR NO AFECTA A LA FUNCIONALIDAD DEL PRODUCTO Producto bajo pedido 30 días hábiles

Suministrado por

235.000,00 COP

No. parte del proveedor

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante

Mercancía

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)


Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	DESTINACIÓN	CODIGÓ TVEC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
RUBRO 02-02-01-003-006							
2	ATOMIZADOR PLAST. LECHOSO PISTO.IND 1000C	110	100	GRUTE	p900507422	\$ 7.616,00	\$ 761.600,00
5	PAPELERA PEDAL 12 LITROS	25	20	CACOM-2	p900507848	\$ 39.865,00	\$ 797.300,00
						SUBTOTAL RUBRO	\$ 1.558.900,00
RUBRO 02-02-01-003-005							
10	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	20	18	CPMS	p900506523	\$ 23.800,00	\$ 428.400,00
11	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML	15	13	CPMS	p900524038	\$ 78.897,00	\$ 1.025.661,00
15	CREMA JABON LAVA LOZA X 850 GM	60	55	BLARP POSEIDÓN	p8469287	\$ 17.136,00	\$ 942.480,00
20	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML	140	130	CACOM-2	p900524038	\$ 78.897,00	\$ 10.256.610,00
22	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5.25%	300	280	CACOM-2	P900522356	\$ 14.399,00	\$ 4.031.720,00
24	CHAMPÚ HIDRATANTE Y NUTRITIVO	12	10	CACOM-2	P900519911	\$ 73.066,00	\$ 730.660,00
29	CREMA JABON LAVALOZA X 450GRS	315	300	CACOM-2	p8469286	\$ 9.163,00	\$ 2.748.900,00
31	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	25	20	CACOM-2	p900506523	\$ 23.800,00	\$ 476.000,00
						SUBTOTAL RUBRO	\$ 20.640.431,00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

RUBRO 02-02-01-003-008							
38	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	20	16	CPMS	p900500702	\$ 11.067,00	\$ 177.072,00
39	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	25	20	BLARP POSEIDÓN	p900500702	\$ 11.067,00	\$ 221.340,00
41	BROCHA TALQUERA PARA PELUQUERIA	10	7	CACOM-2	p900514088	\$ 21.539,00	\$ 150.773,00
47	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	350	250	CACOM-2	p900500702	\$ 11.067,00	\$ 2.766.750,00
48	BARBERA	12	10	CACOM-2	p900523376	\$ 18.802,00	\$ 188.020,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 3.503.955,00
RUBRO 02-02-01-002-007							
59	LIMPIÓN DE TOALLA MICROFIBRA 90 X 60 CM SURTIDO	75	70	CACOM-2	p9005140996	\$ 11.424,00	\$ 799.680,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 799.680,00
RUBRO 02-02-01-003-003							
66	VAR SOL ECOLOGICO X 3785 CC	70	49	CACOM-2	p900503715	\$ 46.529,00	\$ 2.279.921,00
SUBTOTAL RUBRO							\$ 2.279.921,00
VALOR TOTAL COTIZADO TVEC POR PROVEEDORES							\$ 28.782.887,00

GSF01-ATOMIZADOR PLAST.LECHOSO PISTO.IND 1000C (Actualmente 0,0/5 estrellas 0)

clasificaciónes)



Referencia: CON MEDIDA Capacidad: 1000MI Material: Plástico
 Descripción: Atomizador lechoso con pistola industrial *Sujeto a disponibilidad de inventario*

7.616,00 COP

1,00 Unidad

Suministrado por

No. parte del proveedor

Nombre del fabricante

Número de pieza del fabricante


Mercancia

Etiquetas

Valor IVA 1.216

Valor
 Ipoconsumo

Valor IVA 1.216

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-PAPELERA PEDAL 12 LITROS BLANCA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Medidas: 32,5CM alto X 30CM largo X 34CM fondo Capacidad: 12 Litros Color: Blanco Material: plástico Descripción: Basurero con pedal para uso práctico Marcada con su respectivo logo

39.865,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor p900507848

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 6.365

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 6.365

GSF01-JABON LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



*Marca ORION *Presentación botella por 3750 cc *Biodegradabilidad 72% *Contenido de fosfato <=0,009% espectrofotometria/volumetria *Composición jabón líquido es más delicado al contacto con la piel, evita la resequead y actúa con mayor eficacia en el lavado y limpieza de las manos y cuerpo. *Cumplimiento de resolución 0689 *Recomendaciones : *H303 Puede ser nocivo en caso de ingestión *P102. Mantener fuera del alcance de los niños *P301+330+331+313 EN CASO DE INGESTIÓN: enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. consultar a un médico *P305+P351 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos.

23.800,00 COP

Suministrado por

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

No. parte del proveedor p900500523

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.800

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 3.800

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)

clasificaciones)



Marca: Berhlan Referencia: S/R Contenido: 19000 ml INGREDIENTE ACTIVO (13%) HIPOCLORITO DE SODIO *Sujeto a disponibilidad de inventario*

78.897,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante C. v

No. parte del proveedor p900524038

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 12.597

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 12.597

GSF01-CREMA JABON LAVALOZA AXION X 850GM (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



JABON AXION LAVA LOZA CREMA 850 G

17.136,00 COP

1,00

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante C. v

No. parte del proveedor p8468287

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.736

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 2.736

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5.25% (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: VIMACH REFERENCIA: S/R Presentación: X 3800 LT (galón)
 Concentración: 5.25% Producto clorado Uso: Nivel industrial *Sujeto a disponibilidad de inventario*

14.399,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor p900522356

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.299

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 2.299

GSF01-SHAMPOO CABELLO UNISEX GALON P/PELUQUERI (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

clasificaciones)



Marca: Generico Presentación: Galon shampoo para cabello unisex
 Mantenga el recipiente cerrado y lejos de la luz solar directa. *Sujeto a disponibilidad de inventario

73.066,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por ▼

No. parte del proveedor p900519911

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 11.666


Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 11.666

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-CREMA JABON LAVALOZA AXION X 450 GRS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

JABON AXION LAVA LOZA CREMA 450 GRS



9.163,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor p8469286

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.453

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 1.453

GSF01-REPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

clasificaciones)

REPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODON



11.067,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor p900500702

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia [Ninguno/a](#)


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.767

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA 1.767

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-BROCHA TALQUERA PARA PELUQUERIA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Marca: Generico **CARACTERÍSTICAS:** * Color Negro combinado con blanco * Útil para peluquería y/o barbería * Fácil de manejar * Resistente Brocha Talquera Sacudidor Para Peluqueria O Barberia Permite eliminar los residuos de cabello después del corte o afeitado, contiene cerdas finas y suaves que no irritan ni molesta, Incluye compartimiento para el talco. **Sujeto a disponibilidad de inventario

21.539,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante C ▼

No. parte del proveedor p900514088

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.439

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 3.439

GSF01-BARBERA + 10 CUCHILLAS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R BARBERA COLOR NEGRO, INCLUYE 10 CUCHILLAS *Sujeto a disponibilidad de inventario*

18.802,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante C ▼

No. parte del proveedor p900523376

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 3.002

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 3.002

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-LIMPION TOALLA MICROFIBRA 90X60CM SURTIDO (Actualmente 0 de 5 estrellas, 0 clasificaciones)



Marca: GENERICO Medidas: 90X60CM Material: microfibras **
Disponibilidad sujeta a inventario, Tiempo de entrega 30 días hábiles **

11.424,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: Panamericana Outsourcing S.A. mediante C. v.

No. parte del proveedor: p900514996

Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Ninguno/a

Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 1.824
Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo: Ninguno/a
Valor IVA: 1.824

GSF01-VARSOL ECOLOGICO FULLFRESH X 3785 CC (Actualmente 0 de 5 estrellas, 0 clasificaciones)



Varsol, ECOLOGICO FULLFRESH X 3785 CC MARCA: FULLER
Referencia: 142424 Contenido: 3785 CC Para todas las superficies que se quiera limpiar, desengrasar y desperdiciar **Sujeto a disponibilidad de inventario

46.529,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por: Panamericana Outsourcing S.A. mediante C. v.

No. parte del proveedor: p900503715


Nombre del fabricante: Ninguno/a

Número de pieza del fabricante: Ninguno/a

Mercancía: Ninguno/a


Etiquetas: [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA: 7.429
Valor: Ninguno/a
Ipoconsumo: Ninguno/a
Valor IVA: 7.429

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

SUMIMAS S.A.S

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA	DESTINACIÓN	CODIGÓ TVEC	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
RUBRO 02-02-01-003-005							
1	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	35	30	CPMS	1001456	\$ 14.756,00	\$ 442.680,00
2	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	40	35	BLARP POSEIDÓN	1004100	\$ 5.117,00	\$ 179.095,00
3	LUSTRAMUEBLES 300 CC	140	120	CACOM-2	1005555	\$ 7.616,00	\$ 913.920,00
4	LIMPIA VIDRIOS X 500ML	50	45	CACOM-2	1005553	\$ 3.927,00	\$ 176.715,00
5	JABÓN EN BARRA AZUL 300G	80	70	CACOM-2	1001425	\$ 3.808,00	\$ 266.560,00
6	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	300	275	CACOM-2	1004100	\$ 5.117,00	\$ 1.407.175,00
7	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	400	350	CACOM-2	1001456	\$ 14.756,00	\$ 5.164.600,00
						SUBTOTAL RUBRO	\$ 8.550.745,00
RUBRO 02-02-01-003-008							
8	REPUESTO ESCOBA SUAVE	35	30	CPMS	1001537	\$ 7.259,00	\$ 217.770,00
9	REPUESTO ESCOBA SUAVE	25	20	BLARP POSEIDÓN	1001537	\$ 7.259,00	\$ 145.180,00
10	REPUESTO ESCOBA SUAVE	350	300	CACOM-2	1001537	\$ 7.259,00	\$ 2.177.700,00
11	PALA RECOGEDORA DE PLÁSTICO, MANGO DE MADERA 70 CM CON BANDA	90	85	CACOM-2	1005794	\$ 3.927,00	\$ 333.795,00
12	PEINILLA MILITAR NEGRA	30	20	CACOM-2	1003999	\$ 2.499,00	\$ 49.980,00
						SUBTOTAL RUBRO	\$ 2.924.425,00
RUBRO 02-02-01-003-002							
13	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z HOJA DOBLE NATURAL 150 HOJAS	150	95	CACOM-2	1004586	\$ 10.591,00	\$ 1.006.145,00
14	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO NATURAL 250 m (PAQUETE X 4 ROLLOS)	200	102	CACOM-2	1004101	\$ 126.497,00	\$ 12.902.694,00
						SUBTOTAL RUBRO	\$ 13.908.839,00
RUBRO 02-02-01-002-007							
15	BAYETILLA BLANCA 70*100CM FILETEADA	20	15	BLARP POSEIDÓN	1001621	\$ 8.449,00	\$ 126.735,00
						SUBTOTAL RUBRO	\$ 126.735,00
RUBRO 02-01-01-004-004							
16	MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO	8	5	CACOM-2	1004543	\$ 677.467,00	\$ 3.387.335,00
						SUBTOTAL RUBRO	\$ 3.387.335,00
						VALOR TOTAL COTIZADO TVEC POR PROVEEDORES	\$ 28.898.079,00

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-LIMPIADOR DESINFECTANTE CRISTAL PISOS LAVANDA 3800ML

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



LIMPIADOR DESINFECTANTE CRISTAL PISOS LAVANDA 3800ML
- A413031 cod: 1001456

14.756,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1001456

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 ml CON VÁLVULA

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 ml CON VÁLVULA Presentación: Frasco de 500 ml con válvula dispensadora. Tipo: Jabón líquido antibacterial. Uso: Limpieza y desinfección de manos. Elimina eficazmente gérmenes y bacterias. Suave con la piel, ideal para uso frecuente. Aroma agradable y textura cremosa. Recomendado para oficinas, baños públicos y hogares. Entrega: 3 a 5 días hábiles

5.117,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1004100

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01-LUSTRAMUEBLES POTENTE 300CC (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



LUSTRAMUEBLES POTENTE 300CC: Redescubre el encanto de tus muebles con nuestro lustramuebles, una fórmula innovadora que realza la belleza natural de la madera mientras cuida del planeta. Más que un simple abrillantador, este producto nutre y protege tus muebles, dejando un brillo duradero y una barrera contra el polvo, las manchas y el desgaste diario. Haz que tus muebles luzcan como nuevos mientras cuidas del medio ambiente. ¡Descubre hoy mismo el poder del lustramuebles con aceite de cedro y dale a tu hogar el cuidado que se merece!

7.616,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1005555

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.159

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-LIMPIA VIDRIOS LIMPLUX X 500ML (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



LIMPIA VIDRIOS LIMPLUX X 500ML: Está desarrollado con componentes especializados para limpieza y brillo facilitando un secado rápido con un agradable aroma. Úselo en: ventanas, espejos, cristales, porcelanas, superficies cromadas, azulejos y parabrisas de automóviles.

3.927,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1005553

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía [Ninguno/a](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
	Vigencia:	12-12-2024

GSF01-JABON EN BARRA REY AZUL 300G (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



JABON EN BARRA REY AZUL 300G - A406052 cod: 1001425

3.808,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1001425

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-REPUESTO ESCOBA SUAVE TRAPISOL ZULIA AMARILLA (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



REPUESTO ESCOBA SUAVE TRAPISOL ZULIA AMARILLA - A504106 cod: 1001537

7.259,00 COP

1,00

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1001537

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-PALA RECOGEDORA DE PLASTICO,MANGO DE MADERA 70CM CON BANDA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PALA RECOGEDORA DE PLASTICO RIGIDO, CON MANGO DE MADERA. LONGITUD 70 CM, CON BANDA

3.927,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1005794

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 627

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-PEINILLA MILITAR NEGRA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



PEINILLA MILITAR NEGRA - cod: 1003999

2.499,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Sumimas S.A.S. mediante Coupa Supplier P

No. parte del proveedor 1003999

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z HOJA DOBLE NATURAL 150 HOJAS (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



 SUMIMAS

Tork Toalla de Manos Doblada en Z Hoja Doble Natural 150 Hojas
 Tipo: Toalla de manos doblada en "Z", hoja doble. Cantidad: 150 hojas por paquete. Color: Natural. Características: Absorción eficiente, diseño para dispensado 1 a 1, material de papel resistente. Uso: Baños institucionales o comerciales con dispensador compatible.

10.591,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1004586

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ninguno/a

Ipocostumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ADVANCED NATURAL 250 m (PAQUETE X 4 ROLLOS) (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



 SUMIMAS

PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ADVANCED NATURAL 250 m - Ref. 71457 (Paquete x 4 rollos) Características: Hoja doble de alta absorción y resistencia. Longitud por rollo: 250 metros. Color: Natural. Fabricado con fibras 100% recicladas, certificadas FSC. Diseño con precorte que reduce el desperdicio. Compatible con dispensadores Jumbo Tork®. Presentación: paquete por 4 rollos. Entrega: 3 a 5 días hábiles

126.497,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1004101

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a


Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ninguno/a

Ipocostumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

GSF01-BAYETILLA BLANCA 70*100CM FILETEADA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



 SUMIMAS

BAYETILLA BLANCA 70*100CM FILETEADA - A512010 cod: 1001621

8.449,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1001621

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

GSF01-MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO WAHL PROFESIONAL 5 STAR HERO (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



 SUMIMAS

MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO WAHL PROFESIONAL 5 STAR HERO
Uso: Profesional Tipo: Patillera de precisión Motor: Potente y duradero con alto rendimiento Cuchillas: T-blade de acero inoxidable, ajustable para acabados al ras Largo del cable: 2.4 m Voltaje: 120 V / 60 Hz Incluye: 3 peines de guía (1.5 mm, 3 mm, 4.5 mm), cepillo de limpieza y aceite lubricante Ideal para delineados, contornos y acabados detallados Entrega: 3 a 5 días hábiles

677.467,00 COP

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 1004543

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de pieza del fabricante Ninguno/a


Mercancia Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA Ninguno/a

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Recurso 10

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

GRADO Y NOMBRE	DESIGNACIÓN
T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRES	Supervisor principal
ST. BELTRAN BERMUDEZ KAREN DAYANNA	Supervisor suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

GRADO Y NOMBRE	CORREO
T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRES	oscar.luna@fac.mil.co
ST. BELTRAN BERMUDEZ KAREN DAYANNA	karen.beltran@fac.mil.co


9.2. Teléfono De Los Supervisores:

GRADO Y NOMBRE	TELEFONO
T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRES	3173398951
ST. BELTRAN BERMUDEZ KAREN DAYANNA	3108719014

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

Plazo de ejecución: A partir de la fecha de suscripción de la orden de compra hasta el **17 de abril de 2026**.

Forma de pago: dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes de la orden de compra que se genere de la presente necesidad será en las instalaciones del Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico No. 26, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas, ubicado en el Comando Aéreo de Combate No. 2, Km 7 vía Villavicencio a Puerto López en la vereda de Apiay, municipio de Villavicencio, Departamento del Meta. La entrega se hará previa coordinación entre el proveedor, supervisor y el almacenista.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**

12. GRAVÁMENES ADICIONALES:


En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

De acuerdo con lo anterior, el departamento financiero del CACOM 2, liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente, para lo cual expide la tabla adjunta al presente estudio, (Véase Anexo Certificado determinación de impuestos y retenciones, expedida por el departamento financiero).

Ver “Anexo determinación de impuestos y retenciones a que haya lugar” expedido por el Departamento Financiero de CACOM-2.


13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

AMPARO	%	VIGENCIA
N/A		N/A


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No. Material SAP
RUBRO 02-02-01-003-006		
1	BOLSAS DE BASURA ROLLO 46X46 NEGRA	PENDIENTE ASIGNAR
2	ATOMIZADOR PLAST. LECHOSO PISTO.IND 1000C	PENDIENTE ASIGNAR
3	TAPETE PVC 60X40 CM	PENDIENTE ASIGNAR
4	ESPONJA MULTIUSOS PAQUETE X 3 UNIDADES	1083594
5	PAPELERA PEDAL 12 LITROS	1476303
6	BOLSA NEGRA ASEO DE 90X120 PAQUETE DE 10 UNIDADES	1521545
7	BOLSA ROJA 60 X 70 CM CL 1.4 PQTESX6	1273535
8	CANECA DE BASURA / TANQUE DE AGUA DE 120 LITSO CON TAPAS Y RUEDAS	PENDIENTE ASIGNAR
9	TAPETE PVC 60X40 CM	PENDIENTE ASIGNAR
RUBRO 02-02-01-003-005		
10	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	1506886
11	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML	279935
12	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	1749552
13	JABÓN EN POLVO FLORAL MULTIUSOS AZUL X 20KG	652232
14	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	1496188
15	CREMA JABON LAVA LOZA X 850 GM	1234670
16	DETERGENTE LIQUIDO - JABON LAVANDERIA FLORAL 3.800 ml	PENDIENTE ASIGNAR
17	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	1480974
18	CERA LIQUIDA EMULSIONADA ROJA GALON X 3.750 CC	1296213
19	CERA LIQUIDA EMULSIONADA BLANCA GALON X 3.750 CC	1740114
20	HIPOCLORITO CONCENTRADO 13% X 19000ML	279935
21	LUSTRAMUEBLES 300 CC	PENDIENTE ASIGNAR
22	BLANQUEADOR DESINFECTANTE 5.25%	1308103
23	LIMPIA VIDRIOS X 500ML	1269313

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

24	CHAMPÚ HIDRATANTE Y NUTRITIVO	1298677
25	GEL FIJADOR EXTRA FUERTE 1000G	PENDIENTE ASIGNAR
26	JABÓN EN BARRA AZUL 300G	1472218
27	JABON DE 850 GR EN POLVO	652232
28	JABÓN TIPO HOTEL 8 GR X 24UND	1108799
29	CREMA JABON LAVALOZA X 450GRS	1749506
30	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS ANTIBACTERIAL 500 mL CON VALVULA	1644132
31	JABÓN LIQUIDO PARA MANOS X 3750 ML	1506886
32	JABÓN DESENGRASANTE PARA MECANICOS POR GALÓN	1402775
33	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML	1480974
364	SUAVIZANTE DE ROPA GALON X 3.750 CC	1753885
35	LIMPIADOR DESINFECTANTE 3800 ML	1749552
36	DESENGRASANTE CON PISTOLA 500 ML X UNIDAD	1678766
RUBRO 02-02-01-003-008		
37	REPUESTO ESCOBA SUAVE	1273541
38	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	1011538
39	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	1011538
40	REPUESTO ESCOBA SUAVE	1776022
41	BROCHA TALQUERA PARA PELUQUERIA	1403127
42	REPUESTO ESCOBA SUAVE	1273541
43	CEPILLO DE MANO TIPO PLANO BLANCO X 12	1776024
44	CHURRUSCO CON BASE	PENDIENTE ASIGNAR
45	ESCOBILLÓN DE PARED SIN CABO X UNIDAD	1731088
46	PALA RECOGEDORA DE PLÁSTICO, MANGO DE MADERA 70 CM CON BANDA	PENDIENTE ASIGNAR
47	RESPUESTO TRAPERO COPA N.24 380GR ALGODÓN	1011538
48	BARBERA	1656784
49	PEINILLA MILITAR NEGRA	1563672
50	MOPA MICROFIBRA 43 CM C/MANGO METALICO	PENDIENTE ASIGNAR
51	CHUPA PARA SANITARIO, TIPO CAMPANA	1459148


	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

RUBRO 02-02-01-003-002		
52	TOALLA COCINA PAQUETE X 3 ROLLOS	1108814
53	PAPEL HIGIENICO PAQTE X 12 ROLLOS X 24 MTR	1239909
54	TOALLA DE MANOS DOBLADA EN Z HOJA DOBLE NATURAL 150 HOJAS	1108814
55	TOALLAS PARA MANOS DESECHABLE PAQUETE POR 2 UND X 100 MTS	1209604
56	PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA 32 UND X28M	1239909
57	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO NATURAL 250 m (PAQUETE X 4 ROLLOS)	1489623
RUBRO 02-02-01-002-007		
58	BAYETILLA BLANCA 70*100CM FILETEADA	1749512
59	LIMPION DE TOALLA MICROFIBRA 90 X 60 CM SURTIDO	1016730
RUBRO 02-02-01-003-004		
60	PASTILLAS DE CLORO KILO	
RUBRO 02-01-01-004-004		
61	MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO	1758829
62	MÁQUINA PATILLERA INALÁMBRICA 7200 RPM	PENDIENTE ASIGNAR
RUBRO 02-02-01-002-008		
63	GUANTE DOMESTICO TALLA 8 X PAR	1645325
64	GUANTE DE MICROFIBRA TALLA UNICA	PENDIENTE ASIGNAR
65	GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN (CAJA X 100)	1313362
RUBRO 02-02-01-003-003		
66	VARSOL ECOLOGICO X 3785 CC	PENDIENTE ASIGNAR
RUBRO 02-02-01-003-007		
67	SABRA ROLLO X 5 MT	PENDIENTE ASIGNAR
68	SABRAROLLO INDUSTRIAL 10 CM X 5M	PENDIENTE ASIGNAR

ANEXOS:

Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Resolución 001
2. Pacto de integridad funcionarios

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

3. Pacto integridad funcionarios DECOP
4. CPA
5. CDP
6. Determinación de impuestos y retenciones
7. Concepto presupuestal
8. Certificación existencia de los elementos en almacén

FIRMAS



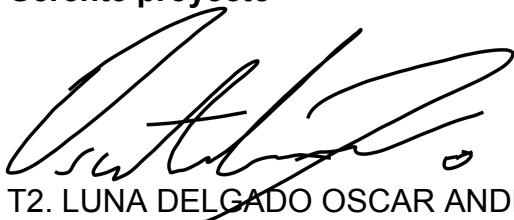
CR. RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES

Ordenador del Gasto



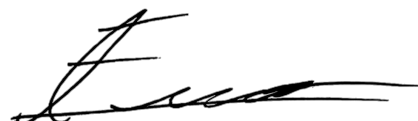
MY. JOSÉ GUILLERMO MOLINA CARDEAS

Gerente proyecto




T2. LUNA DELGADO OSCAR ANDRÉS

Estructurador Técnico y Económico



ST. DAZA CHICA EMIRO IGNACIO

Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	6
		Vigencia:	15/01/2025

UNIDAD	CACOM 2
---------------	----------------

FECHA DE EXPEDICIÓN	12-mar-2026
----------------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.	N/A
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA

VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2026	CACOM 200081	10/03/2026	117.685.457,00	6326	11/03/2026	117.685.457,00

VIGENCIAS FUTURAS			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-003-004	10	QUÍMICOS BÁSICOS	116.356,00
A-02-02-01-002-008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	2.059.380,00
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	2.596.230,00
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2.279.921,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10.318.830,00
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10.414.155,00
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	3.933.335,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	926.415,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	37.873.839,00
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	47.166.996,00
VALOR TOTAL			117.685.457,00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2026.
FORMA DE PAGO	DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GARANTIZA LA EXISTENCIA DE APROPIACIÓN DISPONIBLE PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS PRESUPUESTALES CORRESPONDEN A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL, EN CUMPLIMIENTO AL PRINCIPIO DE ESPECIALIZACIÓN.

REALIZAR LA SOLICITUD DEL REGISTRO PRESUPUESTAL UNA VEZ SE FIRME LA ORDEN DE COMPRA CON TODOS LOS SOPORTES REQUERIDOS. ASIMISMO, REALIZAR LA CREACIÓN EN EL SIIF DE LA CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA Y QUE ESTA SE ENCUENTRE EN ESTADO ACTIVA. TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA FINANCIERA No. 11 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EL REGISTRO DEL COMPROMISO DEBE HACERSE PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO

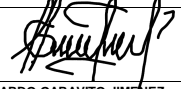
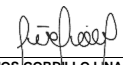
EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA DEBERÁ RADICAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PAGO ANTE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DE MANERA OPORTUNA, Y ASÍ PODER SER REVISADO Y OBLIGADO EN EL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARA REALIZAR SU RESPECTIVO PAGO DENTRO DE LA FECHA DETERMINADA. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SOLICITAR OPORTUNAMENTE LA REDUCCIÓN DEL CDP POR LA DIFERENCIA ENTRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y EL VALOR ADJUDICADO, EN CASO QUE ESTE SE PRESENTE, DE IGUAL FORMA SI EN LA EJECUCIÓN SE EJECUTA UN MENOR VALOR AL ASIGNADO, SE DEBE REALIZAR MODIFICATORIO PARA SOPORTAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS PREVIO AL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA.

VERIFICAR LA FACTIBILIDAD DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA VIGENCIA 2026; RADICAR LOS DOCUMENTOS DE FORMA OPORTUNA, PARA QUE PUEDA SER REVISADO Y OBLIGADO.

EL CONCEPTO PRESUPUESTAL SE EMITE CON LA SALVEDAD QUE A LA FECHA NO SE CUENTA CON NÚMERO CONSECUTIVO DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL.

TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS TRIBUTARIAS APLICABLES EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y ESTOS PUEDEN VARIAR DEPENDIENDO DE LA CALIDAD DEL CONTIBUYENTE AL CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO.

	
PD6 HENRY EDUARDO GARAVITO JIMENEZ PROFESIONAL PRESUPUESTAL	CT. RAMOS GORDILLO LUNA MARCELA JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

**ANEXO ESTUDIOS PREVIOS
ADQUISICIÓN POR TIENDA VIRTUAL**

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO,
DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL
COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS
DESCONCENTRADAS**

DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.

De conformidad con lo establecido en el literal a), Art. 420 del Estatuto Tributario Nacional los hechos sobre los que recae el impuesto son:

a) La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos.

Teniendo en cuenta lo expuesto el literal anterior y el objeto contractual, se deberán verificar por parte del oferente los Art. 424 “Bienes que no causan el impuesto”, Art. 428 “Importaciones que no causan impuesto” Art. 468 “Tarifa general del impuesto sobre las ventas”, Art. 468-1 “Bienes gravados con la tarifa del 5%”, Art. 477 “Bienes que se encuentran exentos del impuesto”, y demás que considere pertinentes, con la finalidad de determinar la tarifa a generar en el impuesto sobre las ventas, si se considera responsable de dicho tributo, de conformidad con el **TITULO III del ETN “RESPONSABLES DEL IMPUESTO”**

Adicional se deberá tener presente la nota 1 del párrafo 3 del Art. 437 del estatuto tributario nacional en el cual se establece lo siguiente:

Art. 437 Los comerciantes y quienes realicen actos similares a los de ellos y los importadores son sujetos pasivos...

Nota 1. PARÁGRAFO 3. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:

1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.
2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.
6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas - IVA, no supere la suma de 3.500 UVT.

Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.

RETENCIONES QUE PODRÁN SER APLICADAS DEPENDIENDO DEL ANÁLISIS REALIZADO AL MOMENTO DE REVISAR DOCUMENTOS PARA PAGO.

RETENCIONES A TÍTULO DE RENTA E IVA					
No.	CONCEPTO	RESPONSABILIDAD			
		COMPRAS	A PARTIR DE UVT	BASE ¹	TARIFA
1	RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA.	Compras y otros ingresos tributarios en general DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	10	\$ 523.740,00	2,5%
		Compras y otros ingresos tributarios en general NO DECLARANTE DUR 1625 Art. 1.2.4.9.1.	10	\$ 523.740,00	3,5%
2	RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IVA	Adquisición de bienes y servicios gravados. <u>DUR 1625 de 2016 Art. 1.3.2.1.3. y ETN Art. 437-2</u>	10	100% del IVA	15%

- De conformidad con lo establecido en el art. 911 del ETN los contribuyentes del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación no estarán sujetos a retención en la fuente... lo anterior sin perjuicio de la retención en la fuente a título del impuesto sobre las ventas – IVA regulado en el numeral 9 del Art. 437-2 del ETN.

RETENCIONES A TÍTULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ²					
No.	CONCEPTO	RESPONSABILIDAD			
		COMPRAS	A PARTIR DE UVT	BASE ³	TARIFA ⁴
	RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Si en ICA tiene tarifa igual al 2 x 1.000	10	\$ 523.740,00	2x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 3 x 1.000			3x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 4 x 1.000			4x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 5 x 1.000			5x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 6 x 1.000			6x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 7 x 1.000			7x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 8 x 1.000			8x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 9 x 1.000			9x1.000
		Si en ICA tiene tarifa igual al 10 x 1.000			10x1.000
		Para Actividades temporales (cód. 10000)			10x1.000
		Para Actividades no contempladas (cód. 10001)			10x1.000

UVT (Unidad de Valor Tributario)

Para el año 2026 la UVT tiene un valor de \$ 52.374,00

- La base de retención de industria y comercio será el total de los pagos que se efectúen, siempre y cuando el concepto corresponda a una actividad gravable.
- Se aplicará retención de industria y comercio a los sujetos pasivos que realicen actividades de manera ocasional en el municipio de Villavicencio.
- De conformidad con el literal f, parágrafo 1, Art. 107 del acuerdo 515 de 2021 no se efectuará retención a título de industria y comercio a los contribuyentes pertenecientes al régimen simple de tributación.

Nota 1: Cuando se presenten facturas en las que se identifiquen más de un concepto de retención en la fuente a cualquier título, se aplicará la tarifa de retención que por norma corresponda, en caso de que no sea posible individualizar se tendrá como referencia el objeto del contrato.

¹ Resolución Dian 000238 de diciembre 15 de 2025

² Concepto No. 021343 del 11-jul-2017

³ Acuerdo No. 515 de 04-dic-2021

⁴ La tarifa de retención del impuesto de industria y comercio será la que corresponda a la respectiva actividad.

Nota 2: El Departamento Financiero del Comando Aéreo de Combate No. 2 liquidara las retenciones de ley y todas aquellas que se puedan generar por la celebración del contrato, conforme a los parámetros fijados por la ley, a la fecha de realización de los pagos o abono en cuenta al contratista seleccionado.

Cuando se presenten facturas en las que se identifiquen más de un concepto de retención en la fuente a cualquier título, se aplicará la tarifa de retención que por norma corresponda, en caso de que no sea posible individualizar se tendrá como referencia el objeto del contrato.

Dado en Villavicencio a los 12 días de marzo de 2026



ASD2 – JORGE HERNAN CARMONA GALVIS
Asesor Contable
Elaboró:



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Código: GA-JEADA-FR-199
 Versión N°: 10
 Vigencia: 19/05/2025

SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL

SUBUNIDAD: CACOM 2

FECHA: 17-mar-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	
No. CDP	6326
No. CRP	
Modalidad:	Tienda Virtual del Estado Colombiano
No. Proceso:	ORDEN DE COMPRA 162033

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN		X	28.898.079,00
ADICIÓN			
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL: 28.898.079,00

OTRAS MONEDAS: SELECCIONE
 TRM

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		8.550.745,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		2.924.425,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES		13.908.839,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		126.735,00
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		3.387.335,00
TOTAL			\$	\$ 28.898.079,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
10	dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura	28.898.079,00
TOTAL		28.898.079,00

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL: SUMIMAS S.A.S No. IDENTIFICACIÓN: 830.001.338-1

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA	SUMIMAS S.A.S			No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	830.001.338-1
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA			NÚMERO DE CUENTA	1748-6345-055
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI	x	NO	TIPO DE CUENTA	CUENTA AHORROS

CERTIFICACIÓN: LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES	POSTFIRMA	MIGUEL ANGEL AVILA PEREZ
CARGO	ORDEÑADOR DEL GASTO	CARGO	JEFE DEPARTAMENTO COMPRAS PUBLICAS
TS19. SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO Técnico Gestión Contractual			



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO INFORMACIÓN ANEXA AL FORMATO GA-JEADA-FR-199 PARA LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA VIRTUAL

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:		FECHA DE SOLICITUD:	18-mar-26
ORDEN DE COMPRA N°	162033	FECHA ORDEN DE COMPRA:	12/03/2026
VALOR TOTAL O.C	\$ 28.898.079,00	PLAZO DE EJECUCIÓN:	15/04/2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
VIGENCIA ANTERIOR			
DOCUMENTO	No. Documento	FECHA	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CRP) <small>(Para modificaciones)</small>			
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
			\$ -
TOTAL VIGENCIA ANTERIOR			\$ -
VIGENCIA ACTUAL			
DOCUMENTO	No. Documento	FECHA	VALOR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	6326	9/01/2026	\$ 117.661.408,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (CRP) <small>(Para modificaciones)</small>			
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 8.550.745,00
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 2.924.425,00
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	\$ 13.908.839,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 126.735,00
A-02-01-01-004-004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 3.387.335,00
TOTAL VIGENCIA ACTUAL			\$ 28.898.079,00
VIGENCIA FUTURAS			
AÑO FUTURO	No. ASIGNACIÓNIIIF	FECHA	VALOR
RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
TOTAL VIGENCIA FUTURA AÑO XXXX			\$ -
TOTAL ORDEN DE COMPRA			\$ 28.898.079,00



REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6326 de fecha 2026-01-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	84526	Fecha Registro:	2026-03-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-004 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	28.898.079,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	28.898.079,00	Saldo x Obligar: 28.898.079,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830001338	Razón Social:	SUMIMAS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	---------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	17486345055	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11255880	Nombre:	RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES	Cargo:	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	162033	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-03-18
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		3.387.335,00	0,00		
					Total:	3.387.335,00	0,00	3.387.335,00	3.387.335,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF		126.735,00	0,00		
					Total:	126.735,00	0,00	126.735,00	126.735,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	Nación	10	CSF		13.908.839,00	0,00		
					Total:	13.908.839,00	0,00	13.908.839,00	13.908.839,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF		8.550.745,00	0,00		
					Total:	8.550.745,00	0,00	8.550.745,00	8.550.745,00
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF		2.924.425,00	0,00		
					Total:	2.924.425,00	0,00	2.924.425,00	2.924.425,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS
---------	--

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
004 COMANDO AEREO DE COMBATE No.2	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-05-01	28.898.079,00	28.898.079,00	NINGUNO

LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 Firmado digitalmente por
LINA MARCELA RAMOS GORDILLO
 CT. RAMOS GORDILLO LINA MARCELA
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO




NOTIFICACIÓN INICIO SUPERVISIÓN ORDENES DE COMPRA 162029-30-31-32-33

Desde TS19. SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO <SANDRA.TELLOP@FAC.MIL.CO>

Fecha Vie 20/03/2026 11:09

Para T2. OSCAR ANDRES LUNA DELGADO <OSCAR.LUNA@FAC.MIL.CO>; ST. KAREN DAYANNA BELTRAN BERMUDEZ <KAREN.BELTRAN@fac.mil.co>

CC MY. JOSE GUILLERMO MOLINA CARDENAS <JOSE.MOLINA@FAC.MIL.CO>; TA18. MARIA DEICY BERNAL CASTILLO <MARIA.BERNALC@FAC.MIL.CO>

 15 archivos adjuntos (11 MB)

3. CPA ADJUDICACION.pdf; 4. CDP 6326 ADJUDICACION.pdf; 5. Certificacion existencias almacen.pdf; 7. EDP compra virtual TVEC ELEMENTOS DE ASEO FIRMADO.pdf; 8. FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION.xlsx; 11. OC. 162029 PROVEER.pdf; 12. OC. 162030 POLYFLEX.pdf; 13. OC. 162031 HAS LTDA.pdf; 14. OC. 162032 PANAMERICANA.pdf; 15. OC. 162033 SUMIMAS.pdf; CRP 84226 O.C 162029 18-03-2026.pdf; CRP 84326 O.C 162032 18-03-2026.pdf; CRP 84426 O.C 162030 18-03-2026.pdf; CRP 84526 O.C 162033 18-03-2026.pdf; CRP 84626 O.C 162031 18-03-2026.pdf;

Señores

T2. LUNA DELGADO OSACAR ANDRES - Supervisor principal
ST. BELTRAN BERMUDEZ KAREN DAYANNA - Supervisor suplente

ASUNTO: NOTIFICACIÓN INICIO SUPERVISIÓN ORDENES DE COMPRA 162029 - 162030 - 162031 - 162032- 162033

En atención a lo descrito en el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las ordenes de compra No. 157287 - 127288- 157289, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS," y del cual fueron notificados como Supervisores Principal y Suplente, mediante Resolución 001 del 8/01/2026, en la cual se establecen, entre otras, las funciones en el ejercicio de la supervisión y seguimiento a la ejecución de los contratos.

Lo anterior se expone con la finalidad de ser notificados como supervisores del contrato anteriormente mencionado, dando claridad que los supervisores vigilarán la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato durante todo el tiempo que esté vigente y su función culmina cuando se liquiden las ordenes de compra.

Para lo anterior se deberá dar cumplimiento, además de lo establecido en la Resolución No.001 (8/01/2026) "Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités

Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADAS,” a las establecidas en el MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS del Ministerio de Defensa así como las establecidas en los documentos que hacen parte integral del presente proceso.

PUBLICIDAD DOCUMENTOS:

Todos los documentos deberán publicarse en la plataforma de TVEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición debidamente diligenciados y firmados en cumplimiento a lo establecido por Colombia Compra Eficiente, por parte de la asesora contractual de DECOP.

Los oficios que surjan con ocasión a la ejecución deberán ser elaborados en Hermes dirigidos al contratista o a su Garante (según aplique), así mismo toda comunicación se deberá tramitar a través de la plataforma de TVEC.

Los supervisores en ejercicio de sus funciones deberán entregar a la asesora contractual de DECOP todos los documentos que se tramiten con ocasión a la ejecución de las ORDENES DE COMPRA, tales como:

- Acta de inicio
- Actas de recibo a satisfacción
- Informes de supervisión
- Cronogramas
- Acta final
- Demás que surjan con ocasión a la ejecución

PERIODICIDAD INFORMES DE SUPERVISIÓN:

De conformidad con lo establecido en Resolución No.001 (8/01/2065) “Por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del proceso de selección cuyo objeto consiste en “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, HIGIENE PERSONAL Y SERVICIOS GENERALES PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, CPMS FAC Y ZONAS DESCONCENTRADASAESTRUCTURA, MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTOS REQUERIDOS PARA EL CONTROL FÍSICO, CONTROL DE ESPACIOS Y CONTROL DE SEGURIDAD DEL ENTORNO EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ”.

SUPERVISOR SUPLENTE:

En el evento que, durante la ejecución del Contrato, el Supervisor del contrato (TITULAR), se encuentre inmerso en alguna situación administrativa, ÁNTES de estar en la misma, deberá realizar acta de entrega al supervisor SUPLENTE, y la misma deberá ser enviada por parte

del Supervisor Titular a la Asesora del proceso con la finalidad de ser publicada en la PLATAFORMA DE TVEC.

En caso de no realizar el procedimiento descrito anteriormente, quien será responsable de las funciones de este cargo será el titular, toda vez que al no enviar dicho documento no hay oponibilidad a terceros.

De igual forma, una vez termine la situación administrativa que generó la suplencia, el supervisor SUPLENTE deberá elaborar acta de entrega respectiva, enviar para su publicación por parte de la asesora contractual del procedimiento realizado.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No.001

(...)

Supervisores Suplentes:

“El Supervisor Suplente desempeñará las funciones como principal en caso de comisiones, vacaciones, cursos y ausencias del Supervisor Principal, por lo cual, el Supervisor Principal debe hacer acta de entrega al Supervisor Suplente, de sus funciones indicando el estado actual del contrato y las actividades por realizar, sin desconocer que al momento de encontrarse nuevamente en la Unidad debe asumir automáticamente la función atribuida por la resolución de nombramiento, para lo cual el Supervisor Suplente deberá mediante acta informarle el estado en el que se encuentra la ejecución del contrato”.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el formato de liquidación de la orden de compra.

Los servidores públicos o contratistas que apoyen labores de supervisión son responsables por sus actuaciones y omisiones. En consecuencia, responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Técnico de los Servicios Grado 19 SANDRA CONSUELO TELLO PATIÑO

Técnico Gestión Contractual

Estado Mayor - DECOP - CACOM-2

Km 7 Vía Puerto López, Vereda Apiay, Villavicencio, Meta

sandra.tello@fac.mil.co

